



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2021, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, por la que se dispone la publicación de determinados Planes del anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 24, de 5 de febrero de 2021, se ha publicado el Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

El artículo 5 de dicho Decreto determina: "Se aprueban los Planes Básicos de Gestión y de Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo II así como los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo III."

Y su disposición final tercera: "Dado el volumen de la documentación que integra cada uno de Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, así como de los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000, una vez publicado el presente Decreto en el "Boletín Oficial de Aragón", se procederá a la publicación sucesiva en el mismo de los diferentes Planes."

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la publicidad de las disposiciones administrativas, resuelvo:

Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de los siguientes planes básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000 que a continuación se relacionan, incluidos en el anexo III del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón:

Código Nombre especie	Código Nombre especie
A294B Acrocephalus paludicola	A663B Phoenicopterus roseus
A302B Sylvia undata	A697B Egretta garzetta garzetta
A338B Lanius collurio	A707B Aquila fasciatus
A339B Lanius minor	A712B Lagopus muta pyrenaica
A346B Pyrrhocorax pyrrhocorax	A722B Porphyrio porphyrio
A379B Emberiza hortulana	A727B Charadrius morinellus (Eudromias morinellus)
A399B Elanus caeruleus	A734B Chlidonias hybrida
A405B Aquila heliaca adalberti	A773B Egretta alba (Ardea alba)
A415B Perdix perdix hispaniensis	A861B Philomachus pugnax
A420B Pterocles orientalis	A862B Larus minutus
A430B Chersophilus duponti	A885B Sterna albifrons albifrons
A480B Luscinia svecica cyanecula	A892B Porzana parva
A661B Tetrao urogallus aquitanicus	A893B Porzana pusilla

Zaragoza, 6 de mayo de 2021.

**El Director General de Medio Natural
y Gestión Forestal,
DIEGO BAYONA MORENO**

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A294 - Acrocephalus paludicola

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A294

N. científico Directiva: Acrocephalus paludicola

N. común: Carricerín cejudo

N. científico vigente: Acrocephalus paludicola (Vieillot, 1817)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	VU - Vulnerable	VU - Vulnerable

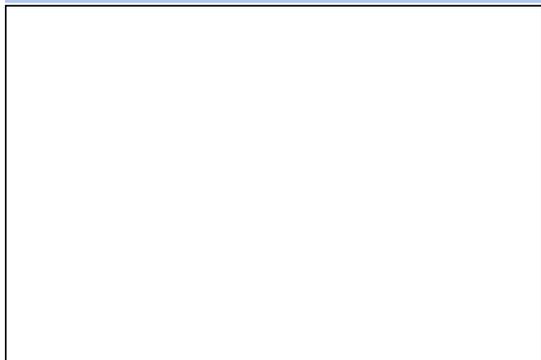
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



Autor: Eduardo Viñuales Cobos

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	3	0	3
LIC/ZEC	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en espacios LIC/ZEC					
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

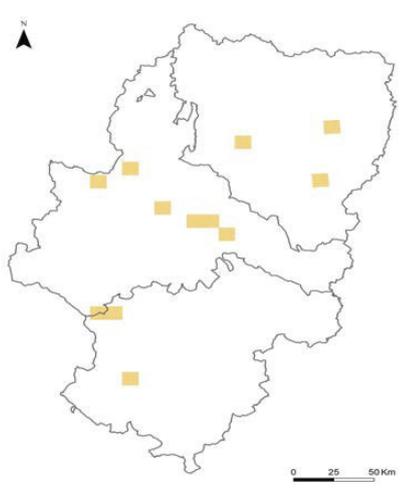
a. Área de distribución

General:

El área de reproducción se encuentra limitada al oeste del Paleártico entre los paralelos 47° y 59°N, desde Alemania hasta los Montes Urales. Su área de distribución es todavía poco conocida, habiéndose descubierto recientemente importantes poblaciones en países como Bielorrusia, o núcleos más pequeños en Rusia Europea y el oeste de Siberia. Es un migrante transahariano, que parece canalizar buena parte de su migración otoñal por los países del centro-norte de Europa, registrándose su presencia con regularidad en Alemania, Holanda, Bélgica, Francia, Reino Unido y España. La información disponible sobre sus cuarteles de invernada es muy escasa, situándose en una extensa área del Oeste de África, al sur del desierto del Sahara. Especie migratoria en España, que transita regularmente por el territorio nacional entre sus cuarteles de invernada en África y los lugares de nidificación, tanto en su paso prenupcial (principios de marzo hasta finales de abril) como en el postnupcial (principios de agosto hasta finales de octubre). Utiliza dos grandes rutas a su paso por España, una ruta por el litoral mediterráneo y otra por el atlántico y una tercera que une las anteriores por el valle del Ebro. Durante el paso utiliza algunas zonas como lugares de reposo y alimentación: Txingudi y Ría de Gernika (País Vasco), Galicia (Xunqueira do Lagares, embalse de Cecebre, Lago de Cospeito), Andalucía (Doñana), Cataluña (Aiguamolls de l'Empordà, Delta del llobregat, Delta del Ebro), Comunidad Valenciana (Marjal de Almenara, Marjal del Moro), Aragón (Gallocanta, Galachos del Ebro) y en Castilla y León (Villadangos).

Aragón:

La información disponible sobre la especie en Aragón es muy escasa, faltando una actualización de los datos que permita una aproximación a su estatus en este territorio. Los registros conciernen a once localidades repartidas por las tres provincias, entre los humedales de origen natural utilizados por la especie destaca la Laguna de Gallocanta, restringiéndose a las áreas de aportes de agua dulce a la laguna, La Reguera y la Fuente del Cañizar. También asiduo en las Balsas de Casetas, Galacho de la Alfranca, carrizal de Talavera, carrizal de Tauste, Laguna del Cañizar, la Alberca de Loreto y la Estanca de Escorón, y también en arrozales de Pomar de Cinca, Alfajarín, y otros cultivos en regadío (Pastriz) y huertos periurbanos con pequeñas manchas de carrizo (El Grado).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

Zonas húmedas dominadas por herbazales encharcadizos (formaciones de cárices, masegares, lirios, juncos, prados encharcados,...) y, secundariamente, carrizales.

Cria: Sin datos.

Alimentación: Humedales con praderas de juncos y cárices totalmente encharcados, donde captura insectos de gran tamaño como

Invernada: Sin datos.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Zonas húmedas dominadas por herbazales encharcadizos (formaciones de cárices, masegares, lirios, juncos, prados

Elementos esenciales del hábitat

Vegetación palustre de bajo porte como juncos y praderas de Carex que permanezcan encharcadas durante los meses de julio a septiembre.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

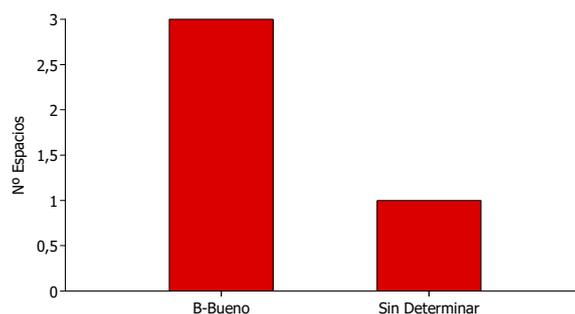
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

Importancia: MEDIA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

El núcleo principal de su hábitat son zonas húmedas, por lo que cualquier pérdida de la calidad de las mismas, compromete tanto su recurso trófico como el de cobijo.

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. La contaminación de las aguas reduce el recurso trófico basado en insectos que requieren de buena calidad de las aguas, al ser depredador bioacumula contaminantes y puede afectar a su estado fisiológico.

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de avifauna silvestre

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

El paso de líneas de transporte eléctrico en o cerca de humedales permanentes supone una demostrada fuerte mortalidad de avifauna de interés comunitario que viven en estos medios

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

La contaminación de las aguas reduce el recurso trófico de esta especie, basado en insectos que requieren aguas en buen estado como lepidópteros, odonatos o coleópteros.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Importancia: BAJA

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A294 - Acrocephalus paludicola

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener Restablecer **Mejora del** Conocimiento

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de efectivos migrantes durante el paso pre y postnupcial

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 Conservación del hábitat del carricerín cejudo ante la modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura excluyendo la construcción y explotación de presas, dentro de los EPRN2000 de Aragón.
 Mantener la calidad de hábitat en condiciones óptimas para la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.
 Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
 Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
B2	024	A26	MEDIA	011	CA11	MEDIA
A2	029	A33	MEDIA	014	CA15	MEDIA
B2	028	A32	BAJA	014	CA15	MEDIA
A2	060	D06	MEDIA	030	CC06	MEDIA
B2	109	J01	MEDIA	064	CJ01	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
A2	019	A21	ALTA	009	CA09	BAJA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	BAJA
B2	023	A25	MEDIA	010	CA10	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras**Importancia: MEDIA**

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

109 - 064

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir el impacto de fuentes de contaminación mixta que afecten a las aguas superficiales y subterráneas, en los hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

023 - 010

Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones**Importancia: MEDIA**

028 - 014

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A294 - *Acrocephalus paludicola*

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A302 - Sylvia undata

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A302

N. científico Directiva: Sylvia undata

N. común: Curruca rabilarga

N. científico vigente: Sylvia undata (Boddaert, 1783)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	NT - Casi amenazada	NT - Casi amenazada

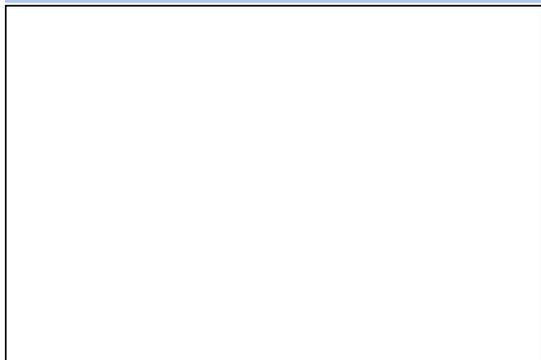
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



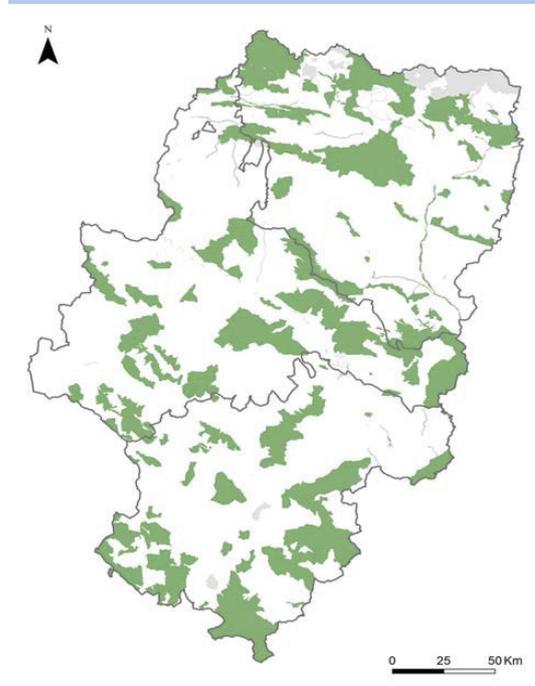
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	35	6	41
LIC/ZEC	105	18	123
LIC/ZEC&ZEPA	5	1	6

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410018 - Río Gállego (Ribera de Biescas)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410068 - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420092 - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420118 - Río Algars	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalupe	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA					
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

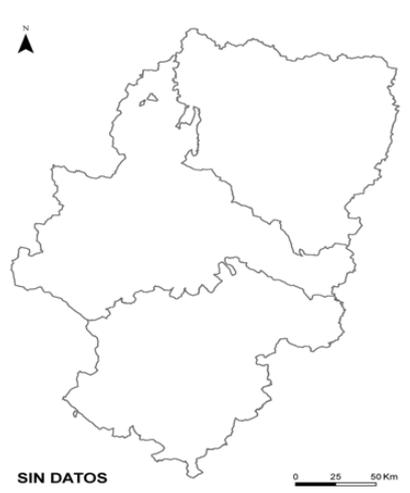
"Especie sedentaria. Distribuida en el área mediterránea ocupando la mayor parte de la península Ibérica, sur y oeste de Francia, islas Tirrénicas, península Itálica y franja costera del Magreb. Por el norte hasta el sur de Gran Bretaña. (Hagemeijer & Blair, 1997; Del Hoyo et al., 2006).

En Europa tiene una distribución mediterránea; limitada a la mayor parte de la Península Ibérica, sur y oeste de Francia, hasta el sur de Gran Bretaña. Por el este hasta Córcega, Cerdeña y de forma fragmentada la península Itálica (Hagemeijer & Blair, 1997).

En España tiene una distribución amplia en la España peninsular, faltando en algunas zonas de la franja cantábrica y de Extremadura y Valle del Guadalquivir, así como en la alta montaña pirenaica. En Baleares ocupa Menorca y nordeste de Mallorca. También en Ceuta (Ramos y Vázquez, 2003)."

Aragón:

Presente en la mayor parte de la región aunque en densidad desigual, solo falta en la franja pirenaica correspondiente a las cabeceras de los valles y algún sector del valle del Ebro por la ausencia de hábitats adecuados. Alcanza los 1.800-1.900 m en zonas de solana tanto de Pirineos como en el Sistema Ibérico (Sampietro et al., 1998).



SIN DATOS

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

asociada a matorrales de cierto porte y bosques con elevada cobertura de matorral, siempre en ambientes mediterráneos (romerales, coscojares, encinares, pinares con coscoja y otros). Su abundancia es mayor en los sectores más cálidos reduciendo su densidad con la altitud y la continentalidad del clima.

Cria: Nidifica en arbustos, a poca distancia del suelo.

Alimentación: Es una especie territorial de dieta insectívora.

Invernada: Zonas de menor altitud con suficiente cobertura arbustiva. Se trata de una especie sedentaria, aunque efectúa pe

Dormideros: Sin datos.

Migración: Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Elevada cobertura del estrato arbustivo.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A302 - Sylvia undata

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

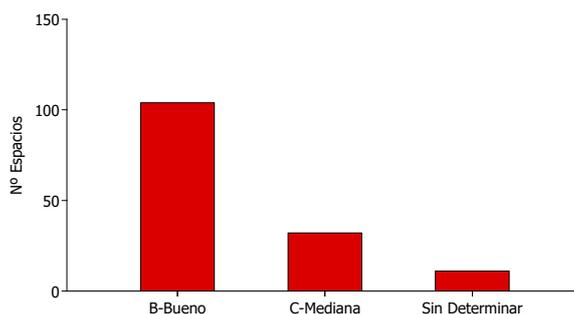
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC&ZEPA

ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La conversión en tierras agrícolas provoca transformación de márgenes, y las operaciones de concentración parcelaria transforman el trazado de caminos y ribazos eliminándolos en muchas ocasiones con la consiguiente pérdida de hábitat en lugares en donde cualquier mínima mancha de vegetación ofrece un recurso imprescindible para la especie.

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

La eliminación de pequeñas características del paisaje empobrece el entorno y simplifica el territorio ofreciendo menos posibilidades de desarrollo de una fauna y flora más diversa. Forma reductos en donde puede desarrollarse y criar la especie además de ofrecer refugios adecuados.

011 - Quemadas agrícolas

Provocan afecciones por destrucción directa de vegetación superficial, que puede tardar cierto tiempo en su regeneración natural. Afecta negativamente a la especie ya que reduce el hábitat de cría y desarrollo.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Provoca contaminación de los recursos alimenticios de la especie que puede afectar a la especie por sus efectos bioacumulativos en el organismo.

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión de estas zonas a bosques provoca transformación de la superficie, rotura del horizonte edáfico y eliminación de la vegetación existente y la fauna asociada empobreciendo el entorno. Transforma el hábitat y recursos disponibles para la especie.

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

El clareo de las zonas forestales supone una alteración sobre el hábitat de esta especie, ya que deja al descubierto el sotobosque sobre el que vive.

b. Condicionantes de gestión

- Desconocimiento del estado y estimación numérica de las poblaciones en Aragón, aunque se trata de una especie muy característica

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón. Identificar los factores que determinan la distribución de la especie durante la reproducción.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Conservación del hábitat de la curruca rabilarga ante el impacto de la conversión en bosque desde otros usos del suelo dentro de los EPRN2000 de Aragón.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Preservar el estado de conservación de los hábitats de la curruca rabilarga

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Preservar el estado de conservación de los hábitats de la curruca rabilarga
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
E2	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
E2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
E2	005	A05	MEDIA	002	CA02	MEDIA
E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
E2	031	B01	MEDIA	016	CB01	MEDIA
D2	040	B12	MEDIA	020	CB05	MEDIA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras**Importancia: ALTA**

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones**Importancia: MEDIA**

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**Importancia: MEDIA**

011 - 005

Promover y facilitar la ganadería extensiva en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

040 - 020

Promover y facilitar una explotación forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se favorecerá la ejecución de medidas tales como clareos, claras y cortas de regeneración, que apoyen la creación y conservación de hábitats ocupados por esta especie.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A338 - Lanius collurio

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A338

N. científico Directiva: Lanius collurio

N. común: Alcaudón dorsirrojo

N. científico vigente: Lanius collurio (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

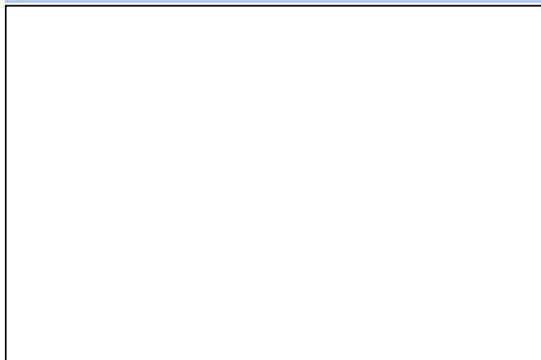
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



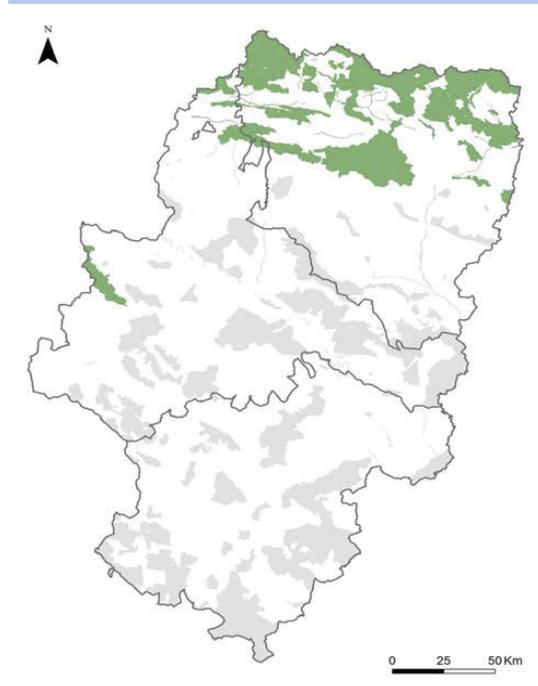
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	12	8	20
LIC/ZEC	40	33	73
LIC/ZEC&ZEPA	2	2	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410019 - Río Cinca (Valle de Pineta)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410027 - Río Aurín	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410040 - Puertos de Panticoosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410048 - Río Ara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A338 - Lanius collurio

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410018 - Río Gállego (Ribera de Biescas)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410048 - Río Ara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410058 - Río Veral	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410062 - Río Gas	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410068 - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

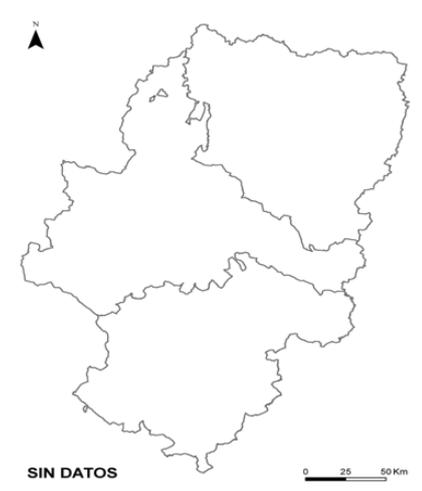
General:

Especie estival. Distribución paleártica, en Europa y Asia occidental. Ocupa por el norte desde el sur de Escandinavia hasta el oeste de Siberia, y por el sur desde el noroeste de la Península Ibérica hasta el mar Caspio (Lefranc & Worfolk, 1997; Harris & Franklin, 2000; Del Hoyo et al., 2008).

En Europa su distribución amplia, ocupando la franja norte de la Península Ibérica. Gran Bretaña y Centroeuropa hasta el sur de Escandinavia. Por el este se extiende por el norte de Rusia, Países Bálticos y entorno del Mar Caspio, y por el sur por los países circummediterráneos (Hagemeijer & Blair, 1997). En España está distribuida por la mitad septentrional por Galicia, franja cantábrica, León, norte de Palencia, Burgos, Navarra y por la franja pirenaica hasta Gerona. Por el Sistema Ibérico desciende por la provincia de Burgos, y La Rioja hasta Soria, alcanzando el Sistema Central. De forma aislada se le localiza en el sur del Sistema Ibérico y este del Sistema Central (Hernández, 2003).

Aragón:

Ocupa de forma amplia toda el área pirenaica, desde las Sierras Exteriores hasta el Pirineo Axial, en las provincias de Huesca y Zaragoza (Sampietro et al., 1998). Por el Sistema Ibérico, a partir de un núcleo inicia en la Sierra del Moncayo se viene detectando una expansión en su área de distribución hacia el sur, que alcanza las sierras ibéricas meridionales zaragozanas, hasta la Sierra de Santa Cruz, y en la provincia de Teruel hasta los Montes Universales y Maestrazgo (Bueno, 2004; com. pers.).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Especie estival, migra a través del Mar Caspio, Mediterráneo oriental y Península Itálica. Hiverna en el África subsahariana. Especie asociada a ambientes eurosiberianos, desde el nivel del mar hasta zonas de montaña. En las latitudes más meridionales y área pirenaica se circunscribe a áreas de montaña hasta los 1.700 m de altitud. Habita lugares húmedos y abiertos con arbustos de gran porte. El hábitat óptimo está formado por mosaicos de prados con orlas arbustivas y arbóreas, cultivos de montaña y setos.

- Cria:** Una vez ocupados los territorios y formadas las parejas, a partir del mes de abril, se inicia la reproducción. Nidifica
- Alimentación:** Almacena las presas en arbustos espinosos. Es una especie depredadora, que se alimenta de grandes insectos y otros
- Invernada:** Sin datos.
- Dormideros:** Sin datos.
- Migración:** Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Mosaicos de prados con orlas arbustivas y arbóreas, cultivos de montaña y setos.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A338 - Lanius collurio

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

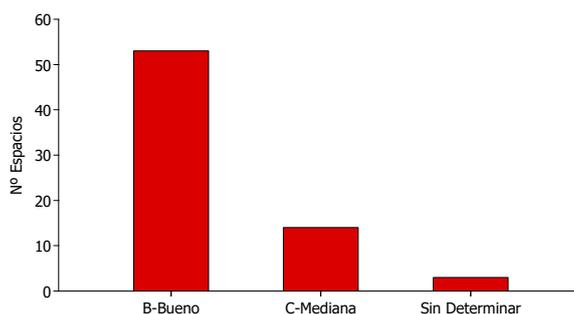
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA

ES0000279 - Alto Cinca

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

El abandono de la siega transforma estos meados hacia comunidades cerradas de matorral o bosque perdiéndose la capacidad de albergar las poblaciones de esta especie

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

El uso de fitosanitarios en los herbazales puede afectar a los ejemplares de aves de IC y a la cantidad de sus presas

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

La pérdida de prados de siega y los cambios en su manejo, disminuyen la capacidad de albergar especies de avifauna de interés comunitario como esta.

Importancia: BAJA

002 - Conversión de un tipo de uso de tierras agrícolas a otro (excluyendo drenaje y quema)

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- No existen censos ni estimas de la población reproductora en Aragón, estando su población en un rango impreciso de 1.000-10.000 parejas. Especie de paso sobre la que se carecen de datos fiables para la evaluación de su estado de conservación y tendencia.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A338 - Lanius collurio

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mejora del
Mantener Restablecer Conocimiento

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 Conservación del hábitat del alcaudón dorsirrojo ante el impacto de la conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.
 Conservación del hábitat del alcaudón dorsirrojo ante el impacto de la conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.
- 004 - Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G1	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
	003	A03	BAJA	001	CA01	MEDIA
G1	005	A05	BAJA	002	CA02	MEDIA
G1	002	A02	BAJA	007	CA07	MEDIA
G1	067	F01	MEDIA	040	CF01	MEDIA
G1	067	F01	MEDIA	041	CF02	MEDIA
G1	002	A02	BAJA	001	CA01	BAJA
G1	006	A06	MEDIA	003	CA03	BAJA
G1	006	A06	MEDIA	004	CA04	BAJA
G1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

003 - 001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

002 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

002 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

067 - 041

Aplicar medidas de restauración y mejora de los hábitats de aves del Anexo I en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras residenciales, comerciales, deportivas y recreativas (áreas recreativas, infraestructuras de esquí, infr

Importancia: BAJA

006 - 003

Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

006 - 004

Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las polífticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

067 - 040

Promover y facilitar aquellos usos del suelo que prevengan o minimicen los efectos del cambio de uso del suelo debido a la construcción y desarrollo de viviendas, asentamientos, viviendas dispersas o áreas recreativas.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A339 - Lanius minor

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A339

N. científico Directiva: Lanius minor

N. común: Alcaudón chico

N. científico vigente: Lanius minor (Gmelin, 1788)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	Peligro de Extinción	Si	Peligro de Extinción

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	CR - Crítico	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

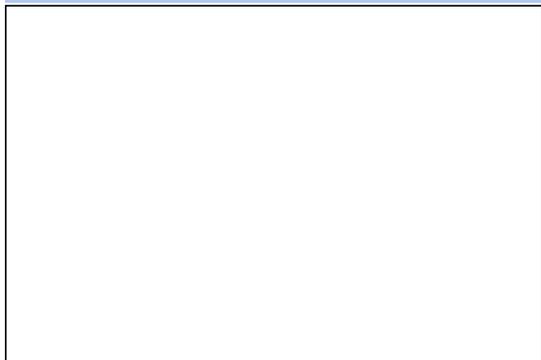
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



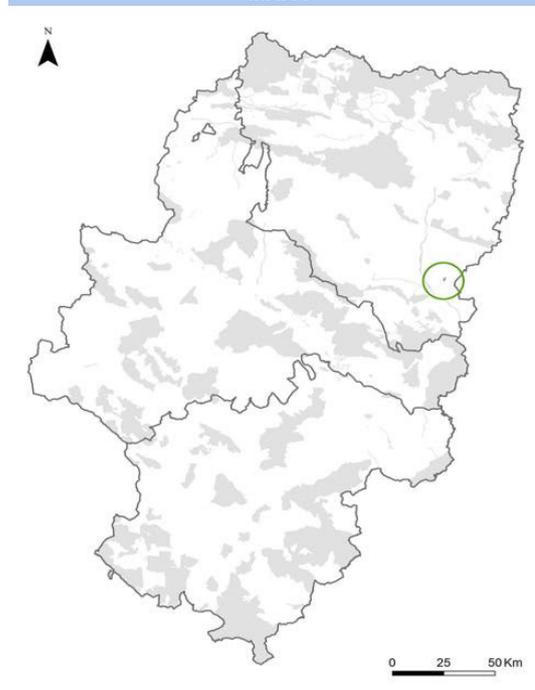
Autor: José Damián Moreno Rodríguez

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A339 - Lanius minor

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

ZEPA	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

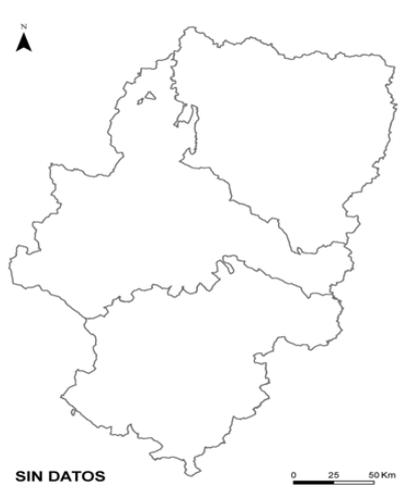
"Paleártica, abarcando desde la península Ibérica hasta las estepas de Kazajstan en sentido longitudinal, y desde la costa norte del mar Mediterráneo hasta la llanura rusa (paralelo 55) en sentido latitudinal (Lefranc and Worfolk, 1997). Los cuarteles de invernada se sitúan el sur de África, en el Kalahari y periferia, incluyendo el sur de Angola, Namibia, Botswana, norte de Sudáfrica y parte de Mozambique (Herremans, 1998). En Europa fue un ave común en Europa occidental hasta los inicios del siglo XX cuando comenzó a reducirse su área de distribución, desapareciendo de Alemania, Bélgica, Luxemburgo, Suiza y gran parte de Francia (Lefranc and Worfolk, 1997). Actualmente la distribución está muy fragmentada con pequeñas poblaciones en la mitad occidental (España, Francia e Italia) mientras que es más continua y extensa en la mitad oriental (desde Hungría hacia el este) (Giralt et al., 2008; Bara, 1995; Isenmann et al., 2000).

En España es una especie estival, con poblaciones muy localizadas, abarcando en la actualidad un área total de unos 615 km2 situada entre las provincias de Lérida y Huesca. Este área no es ocupada de forma homogénea sino que incluye una gran zona intermedia entre los núcleos aragonés y catalán donde no se han registrado casos de reproducción en los últimos diez años (Giralt et al., 2010).

Hasta el año 2002 también existió una población en Gerona (Aigüamolls de L'Empordá) definitivamente extinguida."

Aragón:

Especie estrictamente estival en Aragón, cuya presencia se extiende desde los primeros días de mayo hasta los últimos de julio o principios de agosto (Albero y Rivas, 2004). Abarca una superficie de 175 km2 localizada en la parte suroeste de la provincia de Huesca, en las comarcas de Bajo Cinca, Cinca Medio y La Litera. Esta área principal se divide en dos subáreas separadas por el río Cinca. Una de 90 km2 situada en la margen izquierda del río Cinca, en los términos municipales de Belver de Cinca, Osso de Cinca, Albalate de Cinca y Esplús, y otra en la margen derecha, en el término municipal de San Miguel del Cinca, con una extensión de 8 km2. Al contrario que en Cataluña, en Aragón su distribución no es homogénea, habiéndose constatado agrupaciones de hasta 6 parejas reproductoras en enclaves concretos con separaciones mínimas de 25 m., así como parejas criando de forma asilada situadas hasta un máximo de 12 km de distancia del nido más cercanos. Los territorios han ido cambiando de ubicación cada dos o tres años, produciéndose una continua sucesión de extinciones y colonizaciones de distintos enclaves. (Giralt et al., 2010).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

En Aragón, la mayor parte de los territorios aparecen ligados a parcelas de barbechos antiguos y áreas de vegetación natural de dimensiones variables, o bien a la confluencia de ambas, siempre inmersos en un paisaje dominado por los modernos regadíos (Antor et al., 2005). Resultados obtenidos en el estudio de selección de microhábitat indican que la vegetación natural y las áreas pastadas por los herbívoros domésticos son los hábitats preferidos por la especie para alimentarse (Antor et al., 2010).

Cria: Para nidificar prefiere árboles (chopos *Populus* sp., olmos *Ulmus* sp. y plataneros *Platanus* sp.), de porte relevante

Alimentación: Se alimenta en formaciones herbáceas y arbustivas, siempre que su cobertura y altura vegetal no sean excesivas

Invernada: Sin datos.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Migrador de larga distancia, realiza uno de los recorridos más largos entre los passeriformes, de más de 10000 km

Elementos esenciales del hábitat

Barbechos antiguos y áreas de vegetación natural ligados a paisajes agrícolas, con árboles o arbustos dispersos.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

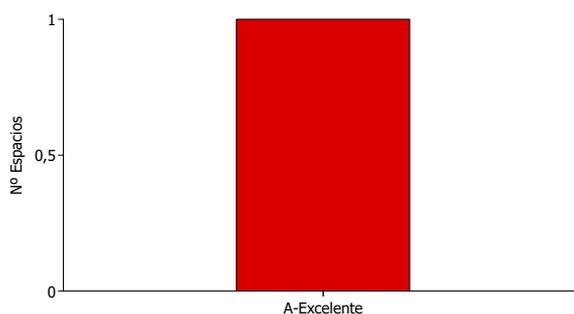
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA

ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsible (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La roturación de vegetación natural en zonas muy agrícolas implica la desaparición de áreas muy importantes para el desarrollo de los artrópodos que constituyen su dieta.

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Por pérdida de hábitat por la intensificación agrícola. La principal amenaza para la especie tanto en el pasado como en la actualidad a escala local, consecuencia de la continua expansión de la agricultura intensiva y su consiguiente homogeneización agrícola, ligada a la implantación del regadío. Ello supone la desaparición de los mosaicos de cultivos y la merma de las poblaciones de artrópodos de los cuales se alimenta, y la eliminación del arbolado derivada del mantenimiento de las acequias.

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Pérdida del hábitat y de su diversidad de composición y estructura, debido a la homogeneización de superficies agrícolas con objeto de aumentar la rentabilidad de su producción.

011 - Quemadas agrícolas

Las quemadas agrarias generan disminución de los grandes artrópodos de los que se alimenta esta especie

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

La fertilización e intensificación agraria produce generalmente una disminución de los insectos que constituyen la dieta de esta especie

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

La fertilización e intensificación agraria produce generalmente una disminución de los insectos que constituyen la dieta de esta especie

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

El uso de pesticidas implica la desaparición de los insectos que constituyen la dieta de este ave

Importancia: BAJA

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

Importancia: BAJA

106 - Especies nativas problemáticas

Localmente, el incremento de las poblaciones de depredadores antropófilos como la urraca (*Pica pica*) pueden influir muy negativamente en el éxito reproductor de la especie

108 - Contaminación de origen mixto

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- La población aragonesa se encuentra en fase de preextinción. Ha desaparecido como nidificante, debido principalmente al deterioro de sus hábitats por las grandes transformaciones en regadío y/o agricultura intensiva, dentro de los enclaves de cría conocidos.

OBJETIVOS**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS****a. Objetivo de conservación**

	Mejora del		
	Mantener	Restablecer	Conocimiento
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la tendencia poblacional negativa de los efectivos reproductores. Mejorar el conocimiento de los requerimientos ambientales para la expansión del área de distribución de los individuos reproductores.

b. Objetivos de gestión**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
 - Eliminar las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Facilitar el establecimiento de parejas reproductoras manteniendo en estado óptimo y recuperando en el caso de los ya desaparecidos, todos los territorios históricos.
 - Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat para la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 062 - Gestión de especies nativas problemáticas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
D3	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA
D3	011	A11	MEDIA	006	CA06	ALTA
G2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
G2	018	A20	MEDIA	009	CA09	MEDIA
G2	019	A21	MEDIA	009	CA09	MEDIA
G2	004	A04	BAJA	015	CA16	MEDIA
G2	032	B02	BAJA	016	CB01	MEDIA
G2	032	B02	BAJA	019	CB04	MEDIA
	106	I04	BAJA	062	CI05	MEDIA
D3	060	D06	BAJA	030	CC06	BAJA
D3	060	D06	BAJA	031	CC07	BAJA
G2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
G2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de los hábitats naturales y seminaturales en los que cría la especie, mediante roturación, etc.

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales).

Importancia: MEDIA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Importancia: BAJA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

011 - 005

Promover y facilitar la ganadería extensiva en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.

011 - 006

Evitar las quemas agrícolas como práctica habitual en aquellas zonas donde se esté poniendo en peligro el mantenimiento de la especie, para restaurar el hábitat o evitar daños a la especie.

Importancia: MEDIA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: BAJA

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A346

N. científico Directiva: Pyrrhocorax pyrrhocorax

N. común: Chova piquirroja

N. científico vigente: Pyrrhocorax pyrrhocorax (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

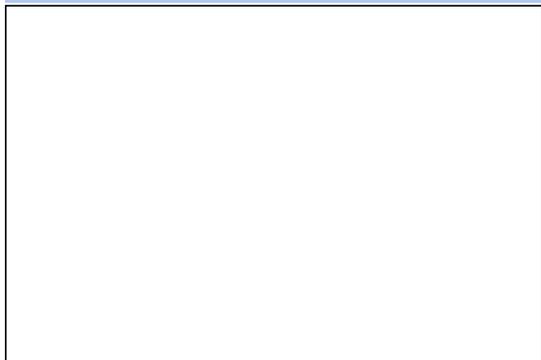
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



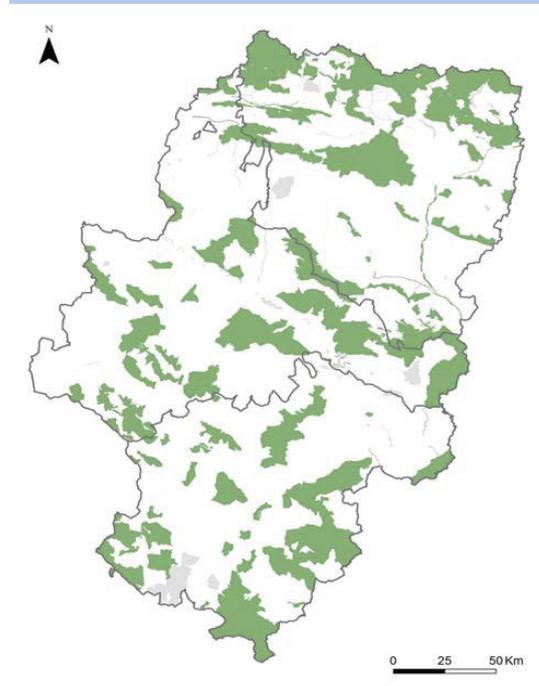
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	35	8	43
LIC/ZEC	90	29	119
LIC/ZEC&ZEPA	5	2	7

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410019 - Río Cinca (Valle de Pineta)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410154 - Turberas del Macizo de los Infernos	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410155 - Turberas de Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410068 - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420115 - Salada de Calanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA					
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

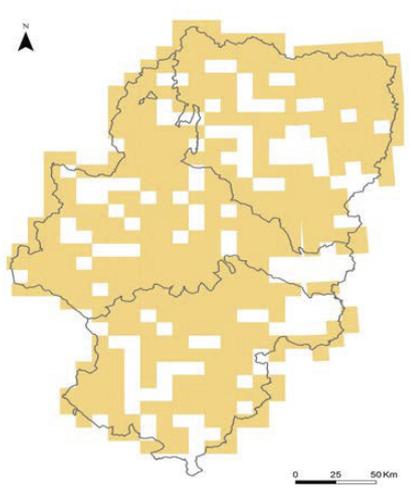
General:

"fundamentalmente paleártica, incluyendo desde las Islas Británicas, península Ibérica, Berbería y Canarias, por el oeste, hasta las montañas del Turquestán, Himalaya, Mongolia y China, al este. Un núcleo aislado aparece en las montañas del norte de Etiopía. En Europa presente en la mayor parte de la península Ibérica y buena parte de Turquía, apareciendo de modo mucho más restringido en las costas de Gran Bretaña e Irlanda, SE de Francia, Bretaña, Alpes, Italia, Cerdeña, Sicilia, Grecia, Balcanes y Canarias.

En España la subespecie erythrorhampus es la que se encuentra en la Península Ibérica, distribuyéndose principalmente por el norte de España, Sistema Central y las provincias Béticas (Blanco, G., 2003), mientras que la subespecie barbarus es la que se encuentra en las Islas Canarias."

Aragón:

En Aragón se encuentra muy repartida dada su gran capacidad para colonizar terrenos abiertos de diferente topografía al ocupar edificaciones para la cría. Se encuentra distribuida por toda la Comunidad, faltando en algunas áreas en general muy intensificadas desde el punto de vista agrícola. Las mayores densidades se observan en la zona pirenaica y en zonas esteparias del Valle Medio del Ebro (Tella, J.L. y Blanco, G., 1998).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Áreas montañosas hasta los 2700 m, y sierras con hábitats mediterráneos, siempre con presencia de cantiles para la nidificación.

Cría:

Ocupa paisajes abiertos, dedicados al uso agrícola extensivo, colonizados por su capacidad para nidificar en el interior de edificaciones.

Alimentación:

Desde pastizales de montaña, a barbechos y rastros de zonas cerealistas, y matorrales bajos. La dieta es muy variada.

Invernada:

En invierno forman dormideros comunales próximos a sus zonas de alimentación invernal.

Dormideros:

Ocupan cavidades donde forman dormideros comunales. También en el interior de edificaciones abandonadas o en ruinas.

Migración:

Considerada una especie sedentaria, con movimientos en altitud en el caso de las poblaciones de alta montaña. En algunas zonas se observan movimientos de dispersión.

Elementos esenciales del hábitat

Áreas montañosas y sierras con hábitats mediterráneos, con presencia de cantiles para la nidificación.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

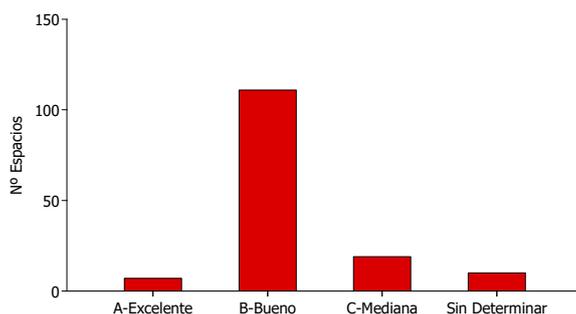
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
FV: Favorable	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000302 - Parameras de Blancas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

002 - Conversión de un tipo de uso de tierras agrícolas a otro (excluyendo drenaje y quema)

Debido a la pérdida de hábitat por transformación en el uso del suelo (puesta en regadíos, concentraciones parcelarias), y la pérdida de lugares de nidificación (abandono y ruina de edificaciones agroganaderas)

Importancia: BAJA

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

011 - Quemadas agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

108 - Contaminación de origen mixto

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Información insuficiente sobre la especie en Aragón, por lo que no puede valorarse adecuadamente su estado de conservación y su tendencia.

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras así como de los requerimientos ambientales y amenazas de las localizaciones de los dormideros durante la época no reproductora.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Conservación del hábitat de la chova piquirroja frente a la conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada como el monocultivo.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 015 - Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	002	A02	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	019	A21	BAJA	009	CA09	ALTA
G2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
G2	032	B02	BAJA	016	CB01	ALTA
G2	032	B02	BAJA	019	CB04	ALTA
G2	003	A03	BAJA	001	CA01	MEDIA
G2	005	A05	BAJA	002	CA02	MEDIA
G2	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
I1	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
I1	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
I1	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
G2	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
I1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

002 - 001

Evitar y prevenir la conversión de los sistemas agroforestales húmedos y de montaña, que son hábitat de esta especie, mediante roturación, colmatación, desecación, etc.

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Importancia: MEDIA

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

Importancia: MEDIA

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A379 - Emberiza hortulana

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS **VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO**

a. Identificación

Código taxón: A379 **N. científico Directiva:** Emberiza hortulana
N. común: Escribano hortelano **N. científico vigente:** Emberiza hortulana (Linnaeus, 1758)
Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo III	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

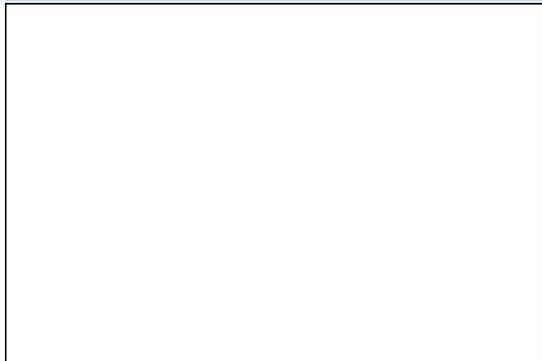
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



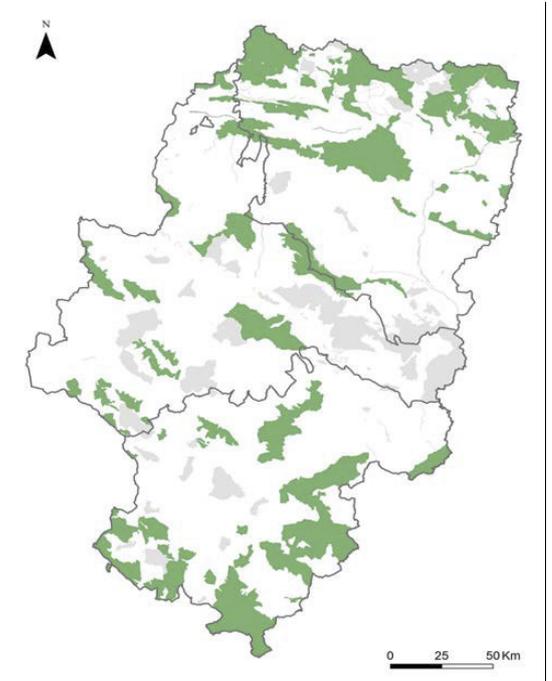
Autor: Ismael González Coello

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A379 - Emberiza hortulana

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	20	6	26
LIC/ZEC	62	19	81
LIC/ZEC&ZEPA	3	2	5

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en espacios LIC/ZEC					
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420132 - Altos de Marimezquita, Los Pinarejos y Muela de Cascante	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA					
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

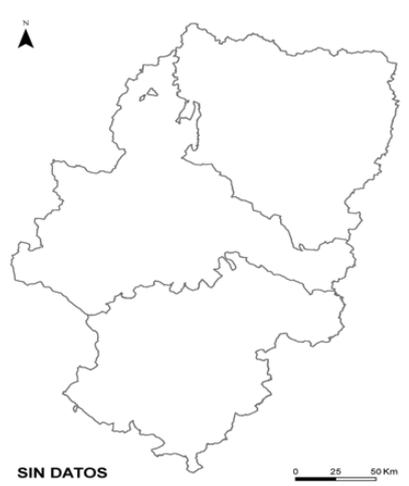
"Paleártica. Como reproductora se reparte de modo discontinuo desde Argelia y Turquía hasta Escandinavia septentrional, y desde Portugal hasta Asia central (Pons, P., 2003).

En Europa está distribuido de modo bastante discontinuo desde la península Ibérica hasta el norte de Escandinavia, hallándose en los países circummediterráneos, sur de Francia, algunas áreas de Alemania, Holanda, Suiza, Austria, Chequia, Polonia, repúblicas bálticas y balcánicas, Rusia, Ucrania, Suecia, Finlandia y Noruega. Falta por completo de Gran Bretaña, Irlanda e Islandia.

En España casi exclusivamente en la mitad norte peninsular, pero falta o es muy escasa en la región eurosiberiana. Sobre todo en áreas de montaña y sus estribaciones, ocupando la vertiente sur de la cordillera Cantábrica, los sistemas Central e Ibérico y el Prepirineo, y de modo más discontinuo en el prelitoral mediterráneo, valle del Ebro, Pirineo axial y submeseta norte. En la mitad sur tan solo se localiza en Sierra Nevada y su entorno, con pequeños núcleos aislados en Badajoz, Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Valencia (Pons, P., 2003)."

Aragón:

En Aragón se distribuye de modo amplio pero irregular, ocupando fundamentalmente áreas de montaña y somontanos dentro de un rango de 500 a 2.000 m de altitud. Bien repartido por Pirineo, Prepirineo y Cordilleras Ibéricas, extendiéndose también hacia los respectivos somontanos y con presencia más puntual en algunas de las plataformas estructurales de la depresión del Ebro. (Pelayo, E. y Sampietro, F.J. 1998).



SIN DATOS

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Ocupa preferentemente laderas y zonas de relieve ondulado con matorral abierto y pastos, salpicadas de arbustos de porte elevado (*Juniperus* sp., *Quercus coccifera*, *Buxus sempervirens*, *Rosa* sp., *Rhamnus* sp., etc.) o rocas que sirvan de atalayas desde las que cantar. Formaciones de matorral con predominio de *Genista* spp., *Erinacea anthyllis*, *Rosmarinus officinalis*, *Quercus coccifera*, *Juniperus* spp., *Buxus sempervirens*, etc. También en bosques claros o bordes de bosque, así como en viñedos y almendrales con formaciones arbustivas en sus márgenes.

Cria: El nido, realizado en forma de copa con raicillas y hierbas secas, se instala en el suelo, normalmente en alguna de

Alimentación: Se alimenta en el suelo, consume fundamentalmente semillas y brotes, tornándose la dieta más insectívora duran

Invernada: Sin datos.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Es un migrante transahariano de presencia estival en Europa (de mediados de abril a primeros de noviembre en E

Elementos esenciales del hábitat

Áreas abiertas con cobertura arbustiva y arbolado disperso.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

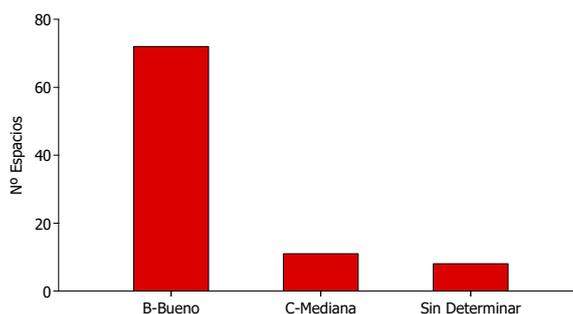
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsible (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

La eliminación de pequeñas características del paisaje empobrece el entorno y simplifica el territorio ofreciendo menos posibilidades de desarrollo de una fauna y flora más diversa. Forma reducidos en donde puede desarrollarse y criar la especie además de ofrecer refugios adecuados.

011 - Quemadas agrícolas

Provocan afecciones por destrucción directa de vegetación superficial, que puede tardar cierto tiempo en su regeneración natural. Afecta negativamente a la especie ya que reduce el hábitat de cría y desarrollo.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Provocan contaminación de los recursos alimenticios de la especie, que pueden afectar a la misma por sus efectos bioacumulativos en el organismo.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

108 - Contaminación de origen mixto

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Información insuficiente sobre la especie en Aragón, por lo que no puede valorarse adecuadamente su estado de conservación y su tendencia.

OBJETIVOS**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS****a. Objetivo de conservación**

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras. Atenuar las fuertes oscilaciones interanuales que muestran sus poblaciones.

b. Objetivos de gestión**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
E2	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
E1	086	G09	BAJA	048	CG02	ALTA
	003	A03	BAJA	001	CA01	MEDIA
E2	005	A05	MEDIA	002	CA02	MEDIA
E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
E2	070	F05	BAJA	040	CF01	MEDIA
E2	070	F05	BAJA	041	CF02	MEDIA
E2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
E2	031	B01	BAJA	016	CB01	BAJA
E2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
E2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

003 - 001

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

086 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Importancia: MEDIA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en los hábitats ocupados por esta especie y en las zonas colindantes a estas.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: BAJA

031 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A379 - Emberiza hortulana

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A399 - Elanus caeruleus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A399

N. científico Directiva: Elanus caeruleus

N. común: Elanio común

N. científico vigente: Elanus caeruleus (Desfontaines, 1789)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	No	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

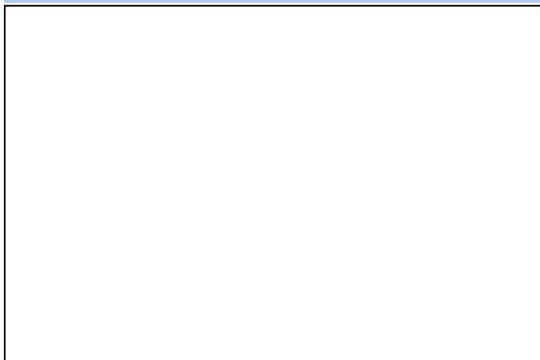
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



Autor: Eduardo Viñuales Cobos

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A399 - Elanus caeruleus

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	1	0	1
LIC/ZEC	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

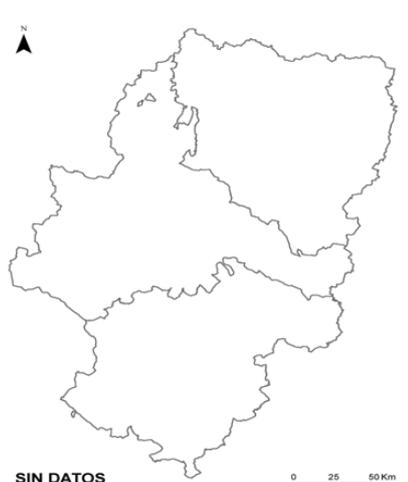
a. Área de distribución

General:

"Ampliamente distribuida por África, Asia y sur de Europa, con poblaciones reproductoras en España, Portugal y Francia. En concreto, en España se distribuye principalmente por la mitad occidental del territorio peninsular, y el principal núcleo de población se concentra en Extremadura, desde donde se ha expandido hacia el norte y el sur en los últimos 30 años. Actualmente también cría de manera más o menos regular en Andalucía, Castilla-La Mancha, Madrid, Castilla y León, País Vasco (Álava), Aragón (Huesca) y Cataluña (Lérida)."

Aragón:

Se ha comprobado la reproducción en la provincia de Huesca, existiendo citas de la especie durante todo el año en otros lugares de la Comunidad.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Bosque mediterráneo con arbolado disperso en espacios abiertos, sobre todo dehesas de encina y otros montes abiertos de quercíneas.

Cria: El nido es una pequeña estructura de ramas delgadas, raíces y material verde, sobretodo hierba, añadido durante

Alimentación: Pastizales y cultivos de secano donde caza micromamíferos.

Invernada: Sin datos.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Montes abiertos con escasa densidad de arbolado. Pastizales y cultivos de secano poco intensivos.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incremento (+)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A399 - Elanus caeruleus

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

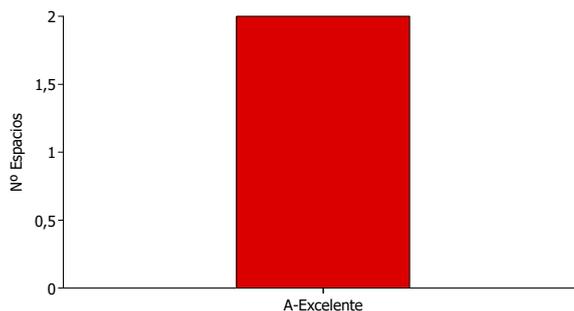
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

- 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)
- 003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)
- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas
- 005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)
- 011 - Quemadas agrícolas
- 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura
- 032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos
- 084 - Caza
- 090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)
- 108 - Contaminación de origen mixto
- 130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Información insuficiente sobre la especie en Aragón, por lo que no puede valorarse adecuadamente su estado de conservación y su tendencia. A nivel nacional se considera que la población está en expansión.

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento. Identificar los factores que determinan la distribución de la población reproductora. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación activas de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir la mortalidad no natural provocada por diversas causas.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Reducir las presiones y amenazas.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 052 - Reducir el impacto debido al envenenamiento por plomo.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	BAJA	001	CA01	ALTA
G2	005	A05	BAJA	002	CA02	ALTA
G2	019	A21	BAJA	009	CA09	ALTA
G2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
G2	032	B02	BAJA	019	CB04	ALTA
G2	084	G07	BAJA	048	CG02	ALTA
G2	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
G2	011	A11	BAJA	006	CA06	MEDIA
G2	032	B02	BAJA	016	CB01	MEDIA
	090	G13	BAJA	050	CG04	MEDIA
G2	091	G14	-	052	CG06	BAJA
G2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
G2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Importancia: BAJA

091 - 052

Reducir el impacto debido al envenenamiento por plomo.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

084 - 048

Control/erradicación de la caza directa sobre la especie. También incluye la captura de especies animales utilizando los métodos mencionados en el Artículo 8 de la Directiva de Aves (por ejemplo modalidades de caza masiva no selectivas como lazos, explosivos).

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

Importancia: MEDIA

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

011 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A399 - Elanus caeruleus

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A405 - Aquila heliaca adalberti

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A405

N. científico Directiva: Aquila heliaca adalberti

N. común: Águila imperial ibérica

N. científico vigente: Aquila adalberti (Brehm, 1861)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	No	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
Apéndice I	Anexo II	No	Si	No	No	Anexo A		Si	Peligro de Extinción	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

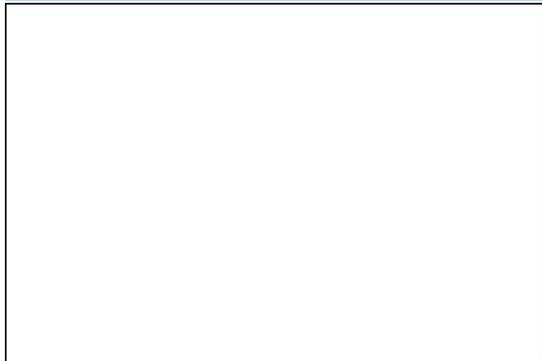
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



Autor: Eduardo Viñuales Cobos

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

ZEPA	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

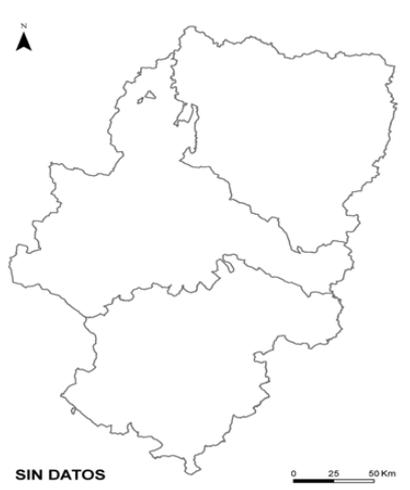
a. Área de distribución

General:

"Paleártica, en el extremo occidental de la cuenca mediterránea, actualmente sólo en España. En Portugal, la última pareja pudo nidificar en la última década del siglo anterior. Un ejemplar fue disparado en Portugal en el año 2009. Extinguida en Marruecos a finales del siglo XIX o principios del XX, se localizó una pareja en el Rif en 1995 pero no se constató su cría ni se ha vuelto a observar. Algunos ejemplares han alcanzado Libia, Mauritania y Senegal. En España presente en la mitad meridional de la península Ibérica, cría en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid."

Aragón:

En Aragón ha incrementado el número de observaciones de la especie, fundamentalmente aves juveniles e inmaduras en dispersión, superando los 50 registros de la especie en nuestra comunidad, distribuidos por las tres provincias. Buena parte de los registros corresponden a comarcas ubicadas en la Depresión central del Valle del Ebro, donde se sitúan los mejores espacios de utilización agrícola del suelo en Aragón y que destacan por una elevada densidad de conejo en aquellas zonas que todavía mantienen lugares con algo de matorral y terrenos adecuados donde poder excavar sus madrigueras. Destacan la acumulación de registros recogidos en el área de Tarazona, Sierra de Albarracín y Ribera Baja del Ebro/Los Monegros, donde en su conjunto la especie ha sido detectada de forma ininterrumpida durante los últimos siete años. Además de en varias comarcas limítrofes con el valle del Ebro, la especie ha sido detectada también en otros puntos de la provincia turolense (Comarca del Jiloca, Teruel y Bajo Aragón) y también en el Alto Aragón (Hoya de Huesca, Prepirineo y Pirineo).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Zonas forestales con arbolado maduro y áreas abiertas cercanas donde buscar alimento.

Cria:

Preferencia por pinares extensos y bien desarrollados, también en pinares isla de llanura, donde nidifica en grand

Alimentación:

Explota zonas más llanas, bajas y menos forestadas que las zonas de nidificación, que utiliza como cazadero. Se

Invernada:

Sin datos.

Dormideros:

Sin datos.

Migración:

Los jóvenes realizan amplios movimientos dispersivos, a veces muy lejos de su área de nidificación, concentránd

Elementos esenciales del hábitat

Ejemplares arbóreos de gran porte (alcornoques, pinos u otros) en áreas boscosas abiertas.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Incierto (u)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

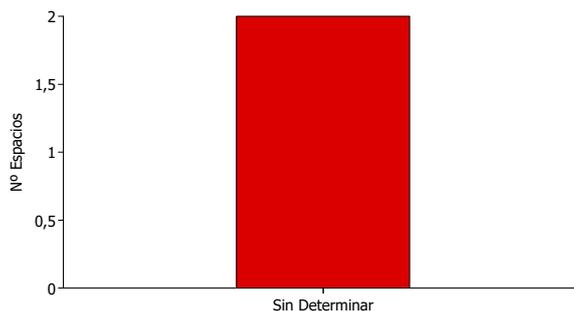
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

- 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)
Por muerte por colisión o electrocución con tendidos eléctricos

Importancia: MEDIA

- 038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)
Es una especie con escasa presencia en Aragón con citas esporádicas
- 041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos
La reducción de bosques viejos constituye una importante alteración del hábitat forestal en el que vive y nidifica esta especie, restanto recurso trófico y de cobijo a la misma.
- 056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)
Por muerte por colisión con las aspas de los aerogeneradores. Es una especie con observaciones esporádicas en Aragón, por lo que se podrían replantear las presiones y amenazas
- 070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)
Por interferencias en las épocas más críticas de la especie
- 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio
Por interferencias en las épocas más críticas de la especie

Importancia: BAJA

- 011 - Quemadas agrícolas
- 034 - Abandono de la gestión forestal tradicional
- 036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales
- 037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos
- 040 - Clareos, claras y cortas de regeneración
- 084 - Caza
- 108 - Contaminación de origen mixto

Importancia: BAJA

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Información insuficiente sobre la especie en Aragón, por lo que no puede valorarse adecuadamente su estado de conservación y su tendencia.
- A nivel nacional se la cataloga en peligro de extinción.

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores y mantener una tendencia poblacional de individuos inmaduros no proporproductores al alza.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

Conservación del hábitat de la especie frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Conservación del hábitat de la especie frente al impacto de la eliminación de los árboles viejos en los bosques de los EPRN2000 de Aragón.

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Seguimiento ecológico.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 017 - Mantener las prácticas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.
- 018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
D2	038	B08	MEDIA	020	CB05	MEDIA
D2	056	D01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
D2	011	A11	BAJA	005	CA05	BAJA
D2	034	B04	BAJA	017	CB02	BAJA
D2	034	B04	BAJA	018	CB03	BAJA
D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	BAJA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	037	B07	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	070	F05	MEDIA	040	CF01	BAJA
D2	070	F05	MEDIA	041	CF02	BAJA
D2	071	F07	MEDIA	042	CF03	BAJA
D2	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
D2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el “Cuadro de trazabilidad”.

Medidas en relación con prespectivas futuras**Importancia: BAJA**

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones**Importancia: ALTA**

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

Importancia: BAJA

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**Importancia: MEDIA**

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de los hábitats ocupados por la especie de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

Importancia: BAJA

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

036 - 020

037 - 020

040 - 020

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área**Importancia: BAJA**

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional**

Se registrarán las citas de esta especie en zonas de presencia regular.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A415 - Perdix perdix hispaniensis

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A415

N. científico Directiva: Perdix perdix hispaniensis

N. común: Perdiz pardilla

N. científico vigente: Perdix perdix hispaniensis (Reichenow, 1892)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo III	No	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	Si	Si	No	No		No	No Incluida	No	Vulnerable

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

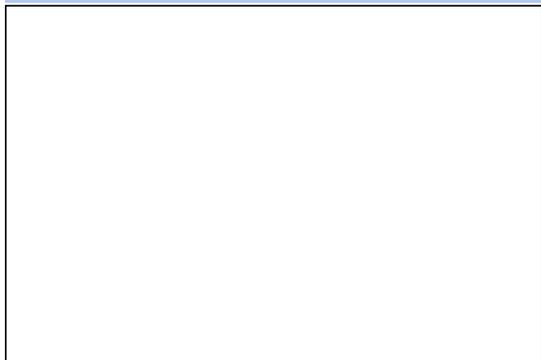
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



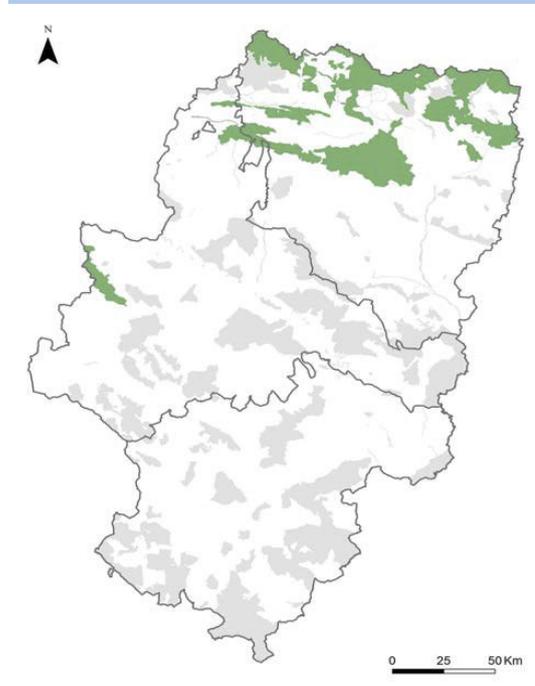
Autor: Carlos Sánchez Alonso

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	9	8	17
LIC/ZEC	13	20	33
LIC/ZEC&ZEPA	2	2	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A415 - Perdix perdix hispaniensis

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410059 - El Turbón	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A415 - Perdix perdix hispaniensis

Presencia en espacios LIC/ZEC		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

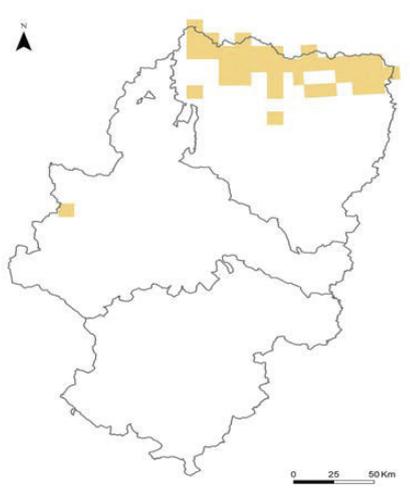
"Euroasiática, repartiéndose desde el tercio septentrional de la Península Ibérica, Irlanda y Gran Bretaña, hasta Siberia central y noroeste de China, alcanzando Escandinavia por el norte y Asia menor, Italia y Grecia por el sur (Cramp, S. & Simmons, H. E. L., 1980). Además se han establecido poblaciones silvestres procedentes de repoblaciones, en América del Norte y otras zonas de Europa.

En Europa se encuentra desde el tercio septentrional de la Península Ibérica y Turquía, hasta Fenoescandia y Rusia, incluyendo las repúblicas bálticas, Ucrania, Irlanda, Gran Bretaña, toda Centroeuropa, Italia, Balcanes y Grecia. La subespecie hispaniensis, que es la que habita en España, se distribuye exclusivamente por los macizos montañosos del tercio norte de la península Ibérica y los pirineos franceses.

En España se encuentra restringida a los Pirineos, Cordillera Cantábrica, Macizo Galaico-Leonés y Sistema Ibérico septentrional (Lucio, A.J. et al. 1992)."

Aragón:

En Aragón se localiza en el Pirineo y Sierra del Moncayo. En el Pirineo se encuentra en todos los valles pirenaicos, principalmente en zonas de cabecera, y en las sierras de la Alta Ribagorza. También se localiza, muy escasa, en las Sierras Exteriores, como las de Loarre, Caballera, Guara, San Juan de la Peña y Oroel (Jordán, G., 1990), y se conoce alguna observación a mediados de los 90 en la Sierra de Santo Domingo (Aragüés, A., com. pers.). Recientemente se han obtenido registros en la Sierra de Guara que sugieren la existencia de un núcleo más importante en esta localidad (Albero, J.C. y Rivas, J.L., com. pers.) donde no se detectó durante la realización del atlas ornitológico.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

En Aragón, en época de cría, ocupa fundamentalmente áreas montanas y subalpinas de matorral y pastizal de montaña situadas entre los 1300 y los 2400 ms., a menudo en sectores supraforestales, pudiendo coincidir con la Perdiz roja hasta los 2000 ms. y con las zonas más bajas con presencia de Lagópodo alpino (Lorente, L. et al., 1998). Prefiere áreas donde alternan en mosaico zonas de vegetación clara con otras más densas de matorral (Lucio, A.J. et al. 1992) que suelen estar constituidas por *Erica* spp., *Juniperus* spp, *Cytisus* spp., *Buxus sempervirens*, *Arctostaphylos uva-ursi*, *Vaccinium myrtillus*, *Echinopartum horridum* y *Erinacea anthyllis*.

Cria: Áreas montanas y subalpinas de matorral y pastizal de montaña situadas entre los 1300 y los 2400 ms

Alimentación: Basada fundamentalmente en hojas, brotes verdes, semillas y raíces de diversas herbáceas (gramíneas, legumin

Invernada: Aunque es una especie sedentaria, en otoño e invierno realiza desplazamientos altitudinales (Bernis, F., 1966-197

Dormideros: Sin datos.

Migración: Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Matorrales de montaña salpicados de pedregales y pastizales.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A415 - Perdix perdix hispaniensis

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

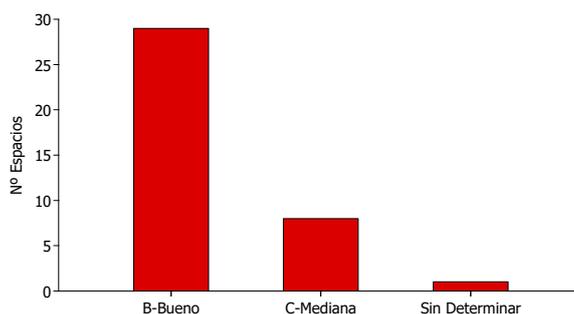
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
LIC/ZEC&ZEPA		
ES0000149 - Posets - Maladeta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

El abandono del manejo de pastizales supone la pérdida de hábitat para esta especie por matorralización.

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

El pastoreo excesivo simplifica la estructura de los matorrales abiertos donde vive esta especie haciéndole perder capacidad de carga para albergarla.

010 - Pastoreo extensivo o infra pastoreo por parte del ganado

El desequilibrio entre formaciones de matorral y herbáceas en las zonas ocupadas por esta especie afecta a su supervivencia .

012 - Ganadería (sin pastoreo)

Es necesaria una carga ganadera adecuada y equilibrada para que los medios de este ave no pierdan la capacidad de carga por falta ni por exceso de matorral.

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

El aumento de infraestructuras en el lugar de ubicación de las poblaciones de la especie produce deterioro y pérdida de hábitat y de poblaciones.

Importancia: BAJA

084 - Caza

085 - Gestión de stocks y juegos de pesca

106 - Especies nativas problemáticas

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

.. La relevancia relativa de la población en Aragón se desconoce por carecer de datos poblacionales fiables.

OBJETIVOS**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS****a. Objetivo de conservación**

	Mejora del		
	Mantener	Restablecer	Conocimiento
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la tendencia poblacional negativa de los efectivos reproductores. Mejorar el conocimiento de los requerimientos ambientales para la expansión del área de distribución de los individuos reproductores.

b. Objetivos de gestión**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.

Conservación del hábitat de la perdiz pardilla frente al impacto del sobrepastoreo en los EPRN2000 de Aragón.

Conservación del hábitat de la perdiz pardilla frente al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

- Reducir las presiones y amenazas.

Conservación del hábitat de la perdiz pardilla frente al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Evitar intoxicaciones y envenenamiento relacionados con el uso de plaguicidas y rodenticidas.

c. Objetivos específicos

- Planificación y ejecución de gestión activa.

- Priorización de la mejora del conocimiento.

- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.

- Reducir las presiones y amenazas.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.
- 004 - Reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 049 - Reducir el impacto de las repoblaciones para caza y pesca, de la alimentación artificial y del control de depredadores.
- 062 - Gestión de especies nativas problemáticas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	009	A09	MEDIA	005	CA05	ALTA
	012	A14	MEDIA	009	CA09	ALTA
F1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
F1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
	085	G08	BAJA	049	CG03	MEDIA
	106	I04	BAJA	062	CI05	MEDIA
F1	006	A06	MEDIA	003	CA03	BAJA
F1	006	A06	MEDIA	004	CA04	BAJA
F1	010	A10	MEDIA	005	CA05	BAJA
	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
F1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

012 - 009

Promover y facilitar las medidas para el fomento de prácticas agrarias en ecológico (control integrado o biológico), que supongan una reducción neta de los niveles de aplicación de fertilizantes en las explotaciones agropecuarias, con el fin de mantener el estado trófico natural de este hábitat. Facilitar la elaboración de planes de manejo de ganado, que regulen su presencia, y que favorezcan el alejamiento de abrevaderos e infraestructuras ganaderas de los humedales, hábitat de esta especie.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

009 - 005

Con el fin de prevenir que el sobrepastoreo les afecte, en las superficies ocupadas por esta especie, se promoverá el control de carga ganadera, con el objeto de evitar la degradación de las poblaciones, y se restringirá el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat de esta especie.

Importancia: MEDIA

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

Importancia: BAJA

006 - 003

Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

006 - 004

Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

010 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

085 - 049

Reducir el impacto de las repoblaciones para caza y pesca, de la alimentación artificial y del control de depredadores.

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se realizarán transectos con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

Estima de densidades de grupos familiares

Se realizarán transectos con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A420 - Pterocles orientalis

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A420

N. científico Directiva: Pterocles orientalis

N. común: Ganga ortega

N. científico vigente: Pterocles orientalis (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	Vulnerable	No	Vulnerable

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

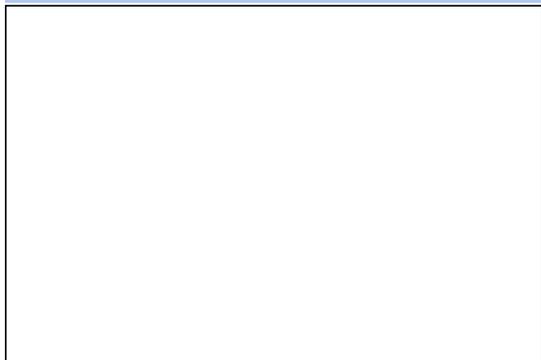
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



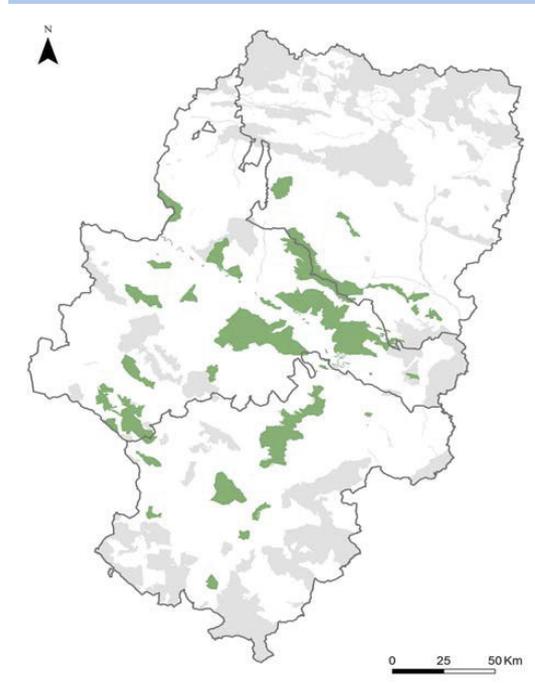
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A420 - Pterocles orientalis

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	17	0	17
LIC/ZEC	29	0	29
LIC/ZEC&ZEPA	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		
			Regional	Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420092 - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420115 - Salada de Calanda	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420132 - Altos de Marimezquita, Los Pinarejos y Muela de Cascante	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

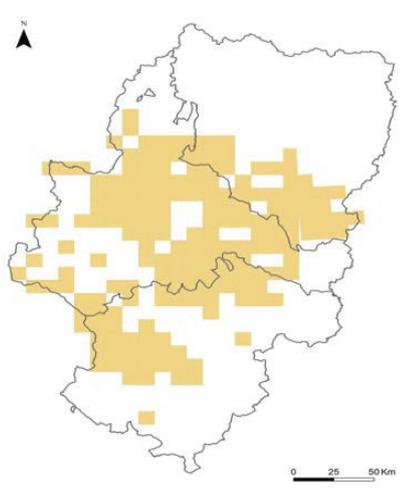
a. Área de distribución

General:

"Tiene una distribución paleoxérica, distinguiéndose un área occidental, que incluye las Islas Canarias, Norte de África y Península Ibérica, y otra oriental desde Chipre, Israel y Asia Menor, hasta Kazajstán, noroeste de China, y por el sur hasta Irán y Afganistán (Del Hoyo et al., 1997). En Europa está distribuida exclusivamente en la península Ibérica (España y Portugal), y en la región Macaronésica en las Islas Canarias (Martínez, 1999; Herranz y Suárez, 1999; Suárez y Herranz, 2004). En España tiene una distribución muy desigual y fragmentaria pero repartida en gran parte de la región Mediterránea salvo en las zonas más montañosas. Falta de toda la franja Atlántico-Cantábrica, de la mayor parte de Cataluña y de la Comunidad Valenciana así como de Baleares. Es más amplia en la Meseta Norte (especialmente en Salamanca, Zamora, León, Palencia y Valladolid), y más discontinua en Burgos y Soria. En el Valle del Ebro, distribuida de forma amplia entre la franja noreste de La Rioja y Sur de Navarra, y el sur de la provincia de Lérida, y por el Sistema Ibérico desde la provincia de Soria, norte de Guadalajara y zona centro occidental de la provincia de Teruel. Presente igualmente en la Comunidad de Madrid, y por la Meseta Sur en todas las provincias de Castilla-La Mancha, extendiéndose hasta Murcia, y de Extremadura. En Andalucía, muy residual en la zona occidental, y más ampliamente distribuida en las provincias orientales, especialmente en Granada. En las Islas Canarias, presente solo en las islas orientales (Fuerteventura y Lanzarote) (Emmerson, 1999; Herranz y Suárez, 1999; Herranz y Suárez, 2003; Martínez et al., 1998)."

Aragón:

Presenta una distribución bastante amplia, en toda la parte central de la depresión del Ebro, aunque más fragmentada en Cinco Villas, donde está limitada a la mitad meridional, Hoya de Huesca y zona norte de Monegros hasta el valle del Cinca. Distribuida de forma más amplia y continua en toda la franja noreste de la provincia de Zaragoza, entre el Bajo Gállego y el valle del Cinca, al sur de la Sierra de Alcubierre, y por la plataforma Sástago-Bujaraloz hasta Fraga. Al sur del río Ebro presente también de forma amplia en los llanos situados entre los ríos Huecha y Huerva, y en el Campo de Belchite y sur del Campo de Zaragoza, hasta Alcañiz. Muy residual en zonas limítrofes con Navarra. Por el sur alcanza las estribaciones del Sistema Ibérico en el norte de la provincia de Teruel. Se distingue otra gran área de distribución correspondiente al Sistema Ibérico con un núcleo principal en los valles de los ríos Jiloca y Alfambra y zonas aledañas que incluyen la cuenca de la laguna de Gallocanta, páramos de Campo Visiedo y piedemonte de los Montes Universales hasta los 1.400 m de altitud. También en la zona alta-media del valle del Jalón y tributarios, en la comarca de Calatayud y entorno (Sampietro et al., 1998; Guadalajara, 1999; Alcántara, 2007).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

Ave estrictamente esteparia, asociada a terrenos llanos, con escasa cobertura vegetal y de marcado carácter xérico. Ocupa áreas continentales, alcanzando en la región mediterránea los 1.400 m de altitud. Los hábitats que ocupan van desde los terrenos de labor destinados a herbáceas en secano, ocupando preferentemente barbechos con vegetación anual, labrados, y en menor medida siembras de cereal y leguminosas -siempre que la altura de la vegetación no sea excesiva-, hasta eriales, baldíos, pastizales y matorrales camefíticos muy bajos (de tipo tomillar o cambronar). Selecciona positivamente los barbechos de larga duración, eriales y pastizales durante los periodos reproductor e invernada, mientras que las siembras se seleccionan negativamente (Cardoso et al., 2007; Martínez y De Juana, 1996; Seoane et al., 2010; Suárez et al., 1997; Suarez et al., 1999). La ocupación de cultivos de leguminosas parece ser más irregular que en el caso de la Ganga ibérica. Tienen dependencia por los bebederos, que deben cumplir ciertas condiciones de accesibilidad y visibilidad, que visitan diariamente.

- Cria:** La puesta se lleva a cabo directamente en el suelo, donde realiza una ligera excavación, orlando el nido con pequ
- Alimentación:** Su dieta es estrictamente seminívora, tanto de especies cultivadas como de especies silvestres (géneros *Trifolium*
- Invernada:** Barbechos de larga duración, eriales y pastizales.
- Dormideros:** Sin datos.
- Migración:** Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Eriales, pastizales y barbechos de larga duración. Bebederos o charcas a los que acude de forma regular.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)**ÁREA DE OCUPACIÓN**

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

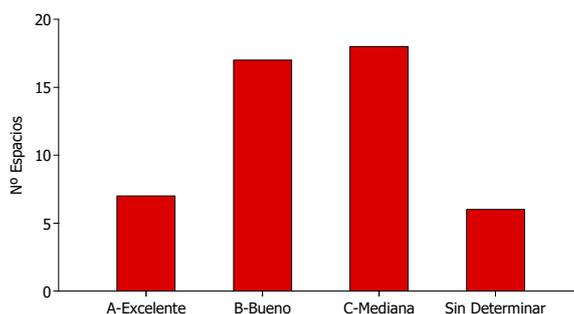
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A420 - Pterocles orientalis

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA

- ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel
- ES0000302 - Parameras de Blancas
- ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo
- ES0000305 - Parameras de Alfambra
- ES0000308 - Parameras de Pozondón

Esencial Regional	Esencial Local
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

LIC/ZEC&ZEPA

- ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Por reducción de la calidad de los hábitats debido a la desaparición de linderos, ribazos, balsas o islas de vegetación consecuencia de la homogeneización de grandes superficies agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimiento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

Importancia: MEDIA

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La existencia de vías de comunicación provoca una fragmentación en el hábitat y puede provocar muerte por colisión y/o molestias durante la época de cría

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

La desaparición por enfermedad de alimento puede provocar la desaparición puntual de la especie

130 - Cambio climático

El cambio climático implicará un cambio en el tipo y manejo de los cultivos actuales, así como el régimen hídrico en hábitats naturales, lo que podrá generar transformaciones del hábitat de especies objetivo de conservación

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

012 - Ganadería (sin pastoreo)

Importancia: BAJA

- 013 - Prácticas de labranza (por ejemplo, arar) en la agricultura
- 049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres
- 084 - Caza
- 108 - Contaminación de origen mixto

b. Condicionantes de gestión

- La tendencia de la población en Aragón es regresiva en los últimos años.

OBJETIVOS**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS****a. Objetivo de conservación**

	Mejora del
	Mantener Restablecer Conocimiento
	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la tendencia negativa de la población reproductora. Mejorar el conocimiento para aumentar el área de distribución de efectivos reproductores y reducir amenazas de invernantes. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación.

b. Objetivos de gestión**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
 - Prevenir la reducción o desaparición hábitats adecuados para la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Conservación de la especie frente al impacto de las infraestructuras de transporte y comunicación dentro de los EPRN2000 de Aragón.
 - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Prevenir la reducción o desaparición hábitats adecuados para la especie.
 - Asegurar la calidad de hábitat para la especie.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Reducir o eliminar las causas de mortalidad en la especie.
 - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 008 - Adaptar las practicas de manejo del suelo en agricultura.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
C1	005	A05	ALTA	002	CA02	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
	012	A14	BAJA	009	CA09	ALTA
C1	031	B01	ALTA	016	CB01	ALTA
C1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
C1	056	D01	ALTA	031	CC07	ALTA
E3	049	C06	BAJA	031	CC07	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	038	CE06	ALTA
C1	084	G07	BAJA	048	CG02	ALTA
	013	A15	BAJA	008	CA08	MEDIA
E3	049	C06	BAJA	025	CC01	MEDIA
E3	049	C06	BAJA	026	CC02	MEDIA
C1	107	I05	MEDIA	063	CI07	MEDIA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
C1	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras**Importancia: ALTA**

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

012 - 009

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

013 - 008

Adaptar las practicas de manejo del suelo en agricultura.

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones**Importancia: ALTA**

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**Importancia: ALTA**

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

049 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 027

Adaptar y gestionar (incluso detener o prohibir) la instalación y operación de infraestructuras de energía renovable. Evaluación preventiva en la instalación de parques eólicos, como evitar la construcción de turbinas en lugares sensibles (por ejemplo, ár

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

Importancia: MEDIA

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales que afectan a esta especie, mediante el uso de medidas profilácticas y fitosanitarias adecuadas y respetuosas con el medio.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A430 - Chersophilus duponti

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS **VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO**

a. Identificación

Código taxón: A430 **N. científico Directiva:** Chersophilus duponti
N. común: Alondra ricotí **N. científico vigente:** Chersophilus duponti (Vieillot, 1820)
Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	Vulnerable	No	Sensibles a la alteración del Habitat

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

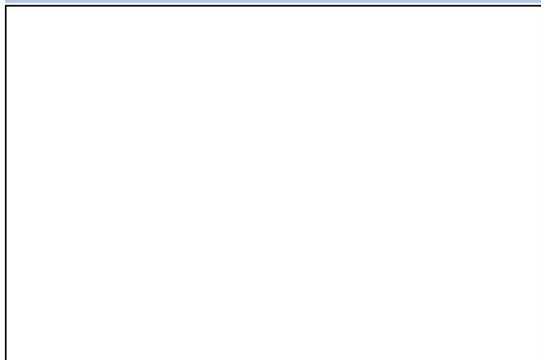
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



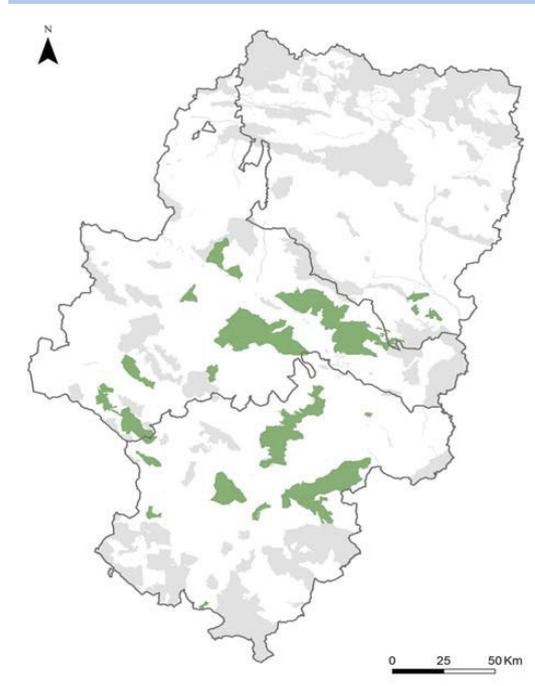
Autor: Eduardo Viñuales Cobos

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	13	0	13
LIC/ZEC	12	0	12
LIC/ZEC&ZEPA	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA						
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

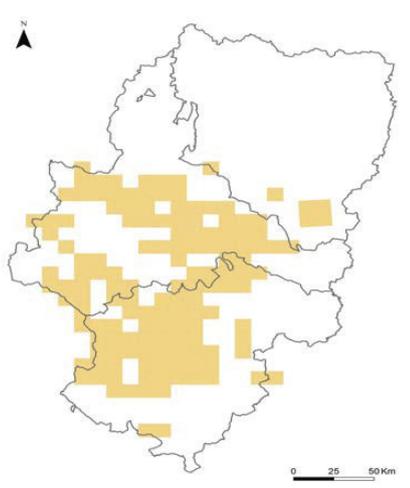
"Distribuida en el Paleártico occidental. Presente únicamente en la península Ibérica (España) y norte de Africa, en Marruecos, Argelia y Túnez, correspondientes a la subespecie duponti, y hasta Libia y Egipto, donde se encuentra la subespecie margaritae (que se encuentra también en las poblaciones más meridionales de Argelia y Túnez). Distribución altamente fragmentada (Garza y Suárez, 1990; Garza et al., 2003; Garza et al., 2004; Suárez, 2010).

En Europa está localizada únicamente en España; parece ser que se extinguió en Portugal, y quizás en el sur de Francia (BirdLife International, 2004 y 2012; Del Hoyo et al., 2004; Suárez, 2010).

En España está distribuida por la región mediterránea exclusivamente. El área de distribución es muy reducida y fragmentada por su asociación a hábitats esteparios concretos. Presente en el Valle del Ebro, en el sur de Navarra, Zaragoza y norte de Teruel principalmente, en el Sistema Ibérico, en la zona norte y este de Guadalajara, Cuenca y sobre todo en Soria y Teruel, en las provincias de Segovia y Burgos, y núcleos muy aislados en Zamora, Albacete, Toledo, Ciudad Real y Andalucía (Granada y Almería) (Garza et al., 2003; Suárez, 2010)."

Aragón:

Distribución fragmentada en la depresión del Ebro, y algo más continua en el Sistema Ibérico, siempre ligada a la distribución de sus hábitats. Núcleos principales en sectores del sur de Monegros y Ribera Baja del Ebro, Campo de Belchite hasta el Bajo Martín y páramos y estepas naturales del entorno del corredor del Jalón, Jiloca, Alfambra y Campo Visiedo incluyendo la cuenca de la laguna de Gallocanta y entorno de la cuenca del río Piedra, así como del Alto Manubles. Poblaciones importantes igualmente en Campo de Zaragoza, El Castellar, llanuras de Muniesa-Moyuela, a caballo entre las provincias de Teruel y Zaragoza, y en sectores concretos del Maestrazgo. Núcleos mucho más aislados en diversos sectores del sur de la provincia de Huesca, Valdejalón, Campo de Cariñena y otros, habiendo podido desaparecer de algunos de ellos como se ha constatado en el núcleo de Alcañiz (Sampietro, et al., 1998; Suárez, 2010, Vögeli et al., 2010; datos propios Gobierno de Aragón).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

Especie con un comportamiento muy estricto respecto a las características del hábitat que ocupa; topografías llanas o de pendiente poco pronunciada cubiertas de matorral bajo. Su presencia está condicionada a su mantenimiento (Laiolo & Tella, 2006; Seoane et al., 2006; Suárez, 2010). El hábitat óptimo lo constituyen las llanuras de matorrales camefíticos (tomillares, aulagares, cambronales, matorral gipsófilo, matorral halófilo y otros) cuya altura media se encuentre entre los 20 y 40 cm (60-80 cm de altura máxima), y una cobertura de matorral e más de 40 cm por debajo del 10%, y de herbáceas por debajo del 25% (Garza et al., 1990; Garza y Suárez, 1990; Garza et al., 2004; Garza et al., 2005; Suárez, 2010). Por este motivo no se le encuentra en terrenos abruptos, en zonas arboladas o de matorral alto, cultivos, o en zonas con matorral demasiado bajo. Sin embargo se muestra muy tolerante en cuanto a otros factores ambientales como la altitud, clima o tipología del sustrato. En Aragón se le encuentra entre los 200 y 1.400 m de altitud (Sampietro et al, 1998; Alcántara, 2007).

Cría: Nidifica en el suelo, generalmente al abrigo de algún arbusto, buscando refugio de los vientos dominantes. La pue

Alimentación: Se alimenta de invertebrados en primavera y verano, siendo capaz de capturas artrópodos hipógeos gracias a su

Invernada: Especie sedentaria, que permanece al menos una parte de la población en las zonas de cría a lo largo de todo el

Dormideros: Sin datos.

Migración: Realiza fugas locales y dispersiones que la llevan lejos de zonas de cría.

Elementos esenciales del hábitat

Matorrales abiertos de porte bajo en topografías llanas o de pendiente muy poco pronunciada.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 144

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 1631 machos cantores (2007-2018)

Fuente: Sampietro, J.; Pelayo, E.; Rivas, J.L.; Sanz, J.; Alcántara M.y Burrel J.L. (Dirección).2018. Seguimiento de alondra ricotí (Chersophilus duponti). Propuesta de actuaciones en las Muelas del Jiloca (Zaragoza). Gobierno de Aragón (...) y otros.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Estimación basada principalmente en juicio experto con datos muy incompletos

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

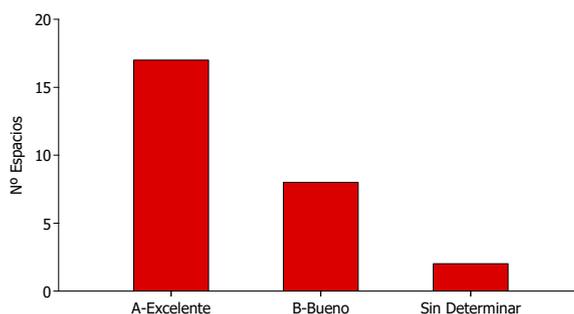
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000302 - Parameras de Blancas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA

ES0000305 - Parameras de Alfambra

ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo

ES0000308 - Parameras de Pozondón

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

LIC/ZEC&ZEPA

ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar

ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta

Esencial Regional	Esencial Local
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

122 - Fecundidad reducida/depresión genética (p.e. endogamia)

Importancia: MEDIA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Desaparición de lugares de refugio de posibles presas, de lugares de nidificación o de abrevadero.

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

Zonas agrícolas contaminadas pueden provocar la intoxicación y/o muerte de individuos al alimentarse o refugiarse en ellas

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimiento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La existencia de vías de comunicación provoca una fragmentación en el hábitat y puede provocar muerte por colisión y/o molestias durante la época de cría

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

108 - Contaminación de origen mixto



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A430 - Chersophilus duponti

Importancia: BAJA

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- La población aragonesa es la más importante de la población europea.

OBJETIVOS**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS****a. Objetivo de conservación**

	Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la tendencia negativa de la población reproductora. Mejorar el conocimiento para aumentar el área de distribución durante y fuera del período reproductivo. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación activas.

b. Objetivos de gestión**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
 - Prevenir la reducción o desaparición hábitats adecuados para la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.
 - Conservación de la especie ante el impacto del envenenamiento por plomo dentro de los EPRN2000 de Aragón.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
 - Conservación de la especie frente al impacto de las infraestructuras de transporte y comunicación dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Asegurar la calidad de hábitat para la especie. Prevenir la fragmentación del hábitat.
 - Asegurar la calidad de hábitat para la especie.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

Objetivos en relación con el tamaño de la población y con las perspectivas futuras

- Aumentar el número de efectivos poblacionales.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 052 - Reducir el impacto debido al envenenamiento por plomo.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 073 - Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
C1	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
C1	009	A09	BAJA	005	CA05	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	025	A29	MEDIA	013	CA14	ALTA
C1	031	B01	ALTA	016	CB01	ALTA
C1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
C1	056	D01	ALTA	031	CC07	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	038	CE06	ALTA
C1	091	G14	-	052	CG06	ALTA
C1	130	N	BAJA	079	CN01	MEDIA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
	122	L05	ALTA	073	CS01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

025 - 013

Fomentar y facilitar medidas para mitigar la degradación de los hábitats ocupados por esta especie, por contaminación del suelo producida por actividades agrícolas. Por ejemplo, impulsar y favorecer la implantación de explotaciones de agricultura ecológica en las cercanías de estos hábitats.

091 - 052

Se promoverá y facilitará la adaptación de la actividad cinegética y piscícola evitando el uso de plomo en la munición y en los aparejos de pesca, en los hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

122 - 073

Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área y la población**Importancia: ALTA**

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Sampietro J., Pelayo E., Rivas J.L., Sanz J., Alcántara M. y Burrel J.L. (Dir.). 2017. Seguimiento de alondra ricotí (Chersophilus duponti). Año 2017. Estudio de actuaciones de manejo del hábitat en Mediana de Aragón y Lézcera (Zaragoza) y censo de dos núcleos en Blancas y Blesa (Teruel). Dirección General de Sostenibilidad. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Gobierno de Aragón.
- Sampietro J., Pelayo E., Rivas J.L., Sanz J., Alcántara M. y Burrel J.L. (Dir.). 2018. Seguimiento de alondra ricotí (Chersophilus duponti). Año 2017. Estudio de actuaciones de manejo del hábitat en Mediana de Aragón y Lézcera (Zaragoza) y censo de dos núcleos en Blancas y Blesa (Teruel). Dirección General de Sostenibilidad. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Gobierno de Aragón.
- Suárez F., Garza V. y Carriles E. 2010. Resultados nacionales censo. En: F. Suarez (Ed.) 2010. La alondra ricotí (Chersophilus duponti) pp: 287 - 316. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente.

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A480 - Luscinia svecica cyaneacula

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A480

N. científico Directiva: Luscinia svecica cyaneacula

N. común: Ruiseñor pechiazul

N. científico vigente: Cyanecula svecica (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	No	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

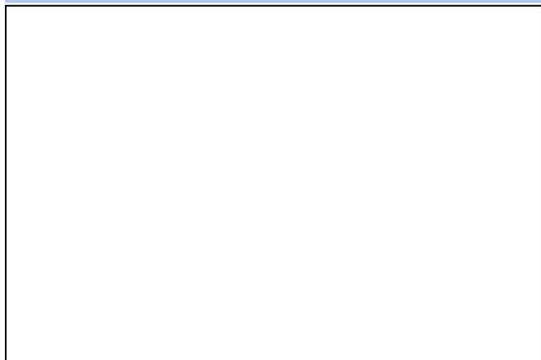
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



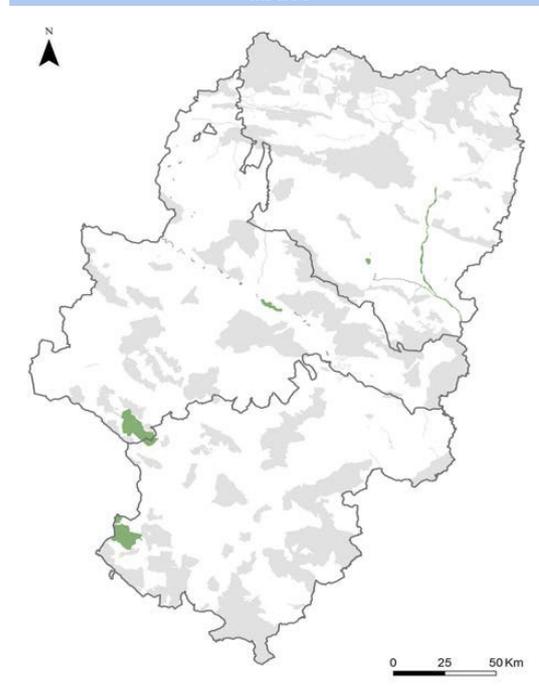
Autor: Eduardo Viñuales Cobos

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	4	0	4
LIC/ZEC	6	0	6

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

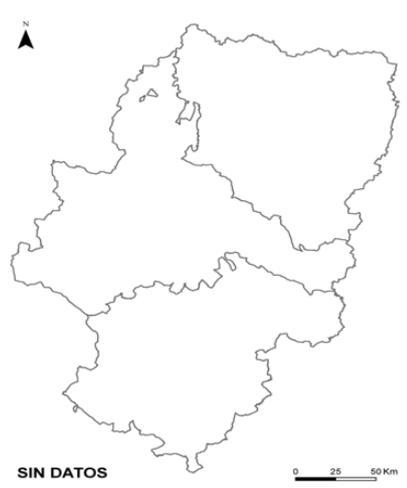
General:

"Distribución paleártica, ocupando la franja septentrional desde la península Ibérica hasta el extremo este de Asia. Existe una pequeña población en la zona oeste de Alaska. Siempre por encima de los 37° N (Del Hoyo et al., 2005). Invernante en el sur de Europa, África subsahariana, penínsulas Arábica e Indica y sudeste asiático. Desde el cuadrante noroeste de la península Ibérica, costa atlántica francesa, Países Bajos y Escandinavia hasta los Urales. Se admiten tres subespecies en este ámbito (svecica, cyanecula y nannetum) (Hagemeijer & Blair, 1997).

Existen dos núcleos principales, ambos en el cuadrante noroccidental, siendo reproductores estivales. En el Sistema Central, en los macizos de Somosierra, Guadarrama, Gredos y Béjar que alcanza Portugal, y en la cordillera Cantábrica en Palencia, León Orense y Asturias. Existe un núcleo aislado de los anteriores en el sur de La Rioja (Gómez-Manzanaque, 2003)."

Aragón:

En Aragón no se han localizado núcleos reproductores hasta la fecha (Sampietro et al., 1998). Es una especie de paso, con migración relativamente patente especialmente en el paso postnupcial, probablemente por parte de la fracción que ingresa en la península Ibérica por la parte occidental de los Pirineos (Hernández, et al., 2003). Las observaciones de esta especie en Aragón se concentran principalmente en la depresión del Ebro, pero también se detecta su presencia en zonas de la Ibérica. La procedencia de estas poblaciones es principalmente centroeuropea. Pertenecientes a las subespecies L. s. namnetum y L. s. cyanecula, predominando la primera sobre la segunda que entra principalmente por los Pirineos orientales. Aunque es un invernante habitual en España, no así en Aragón donde es raro en este periodo.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

Durante el periodo de nidificación ocupa hábitats con vegetación de escasa altura y densa requiriendo de zonas abiertas para la búsqueda de alimento. En la tundra y zonas montañosas nórdicas ocupa márgenes forestales. También ocupa zonas de marismas con presencia de arbolado aislado, carrizales y zonas de canales artificiales. Las poblaciones españolas están ligadas a hábitats configurados como matorral de montaña, en concreto a piornales (*Cistus* spp.), brezales (*Erica* spp.) y jarales (*Cistus* sp.), por lo general entre los 1.200 y los 2.000 m de altitud (Gómez-Manzanaque, 2003). A menudo ocupa biotopos cercanos a cursos de agua. En la cordillera Cantábrica ocupa también matorrales densos de enebro (*Juniperus communis*), brezo, jara o genista con pies arbóreos aislados. En León existe una población que cría a baja altitud, en bosques de encina con matorral de jaras a unos 800 m de altitud. En migración ocupa con frecuencia hábitats lacustres, especialmente carrizales y junqueras, siempre en zonas inundadas.

- Cria:** En Aragón no se ha registrado la cría de la especie. Anida en el suelo o entre pequeñas rocas, en zonas de matorral.
- Alimentación:** Se alimenta básicamente insectos que captura en el suelo o en vegetación baja, raramente en el aire. Requiere de zonas abiertas.
- Invernada:** Vegetación palustre, en humedales y cauces fluviales de tramos medios y bajos.
- Dormideros:** Vegetación palustre, en humedales y cauces fluviales de tramos medios y bajos.
- Migración:** Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

En Aragón es un ave de paso. Hábitats lacustres, especialmente carrizales y junqueras, siempre en zonas inundadas.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A480 - Luscinia svecica cyanecula

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

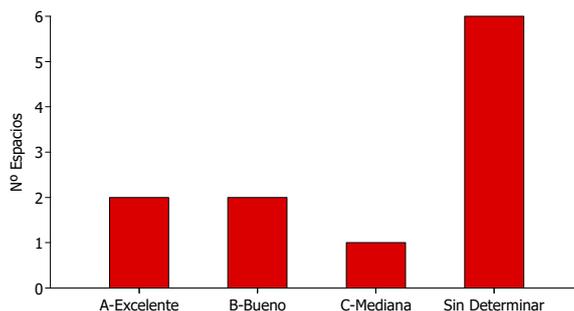
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsible (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La colisión y electrocución en líneas eléctricas es una causa de mortalidad artificial en muchas aves.

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

b. Condicionantes de gestión

- Especie de paso en Aragón
- Sus hábitats están posiblemente en expansión por crecimiento del regadío.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A480 - Luscinia svecica cyaneola

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores. Mejorar el conocimiento de los requerimientos ambientales para la expansión del área de distribución durante la reproducción y fuera del período reproductivo

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
E1	009	A09	BAJA	005	CA05	BAJA
E1	009	A09	BAJA	006	CA06	BAJA
F3	057	D02	BAJA	028	CC04	BAJA
	060	D06	MEDIA	030	CC06	BAJA
F3	057	D02	BAJA	031	CC07	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas vinculadas a la estructura y funciones**Importancia: BAJA**

057 - 028

Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**Importancia: BAJA**

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

057 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A661 - Tetrao urogallus aquitanicus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A661

N. científico Directiva: Tetrao urogallus aquitanicus

N. común: Urogallo común

N. científico vigente: Tetrao urogallus aquitanicus (Ingram, 1915)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo III	No	Si	Si	No	No		Si	Vulnerable	No	Sensibles a la alteración del Habitat

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

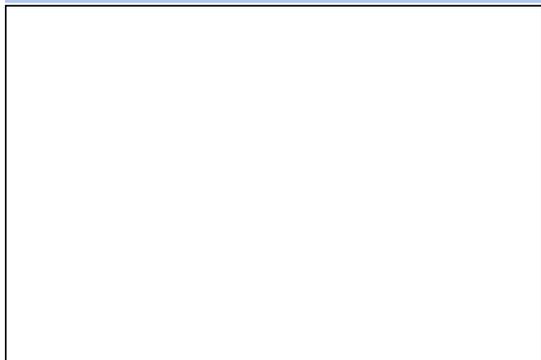
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



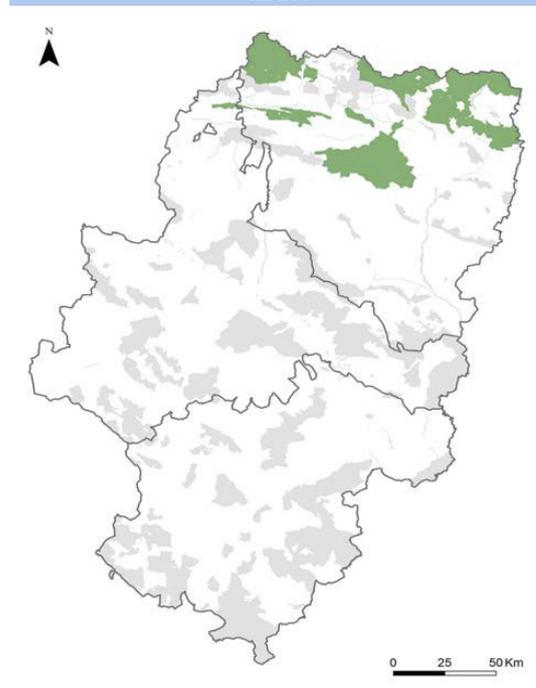
Autor: Luis Lorente Villanueva

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	6	7	13
LIC/ZEC	6	10	16
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en espacios LIC/ZEC					
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina						
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410053 - Chistau	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA						
Región biogeográfica: Alpina						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

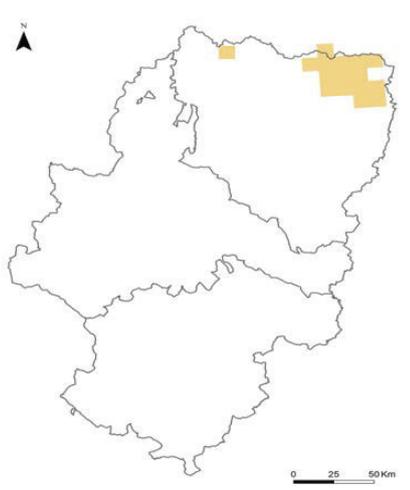
a. Área de distribución

General:

"Especie paleártica, distribuida desde el sudoeste de Europa hasta el este de Siberia (Storch, 2000) con poblaciones más importantes en los bosques boreales. Poblaciones fragmentadas en el centro y sur de Europa. Doce subespecies descritas (Del Hoyo et al., 1994). En Europa está distribuida ampliamente por la región boreal en las zonas boscosas de Escandinavia, Países Bálticos y Rusia. De forma fraccionada en Centro y sudeste de Europa hasta Grecia. En el Sudoeste de Europa, de forma aislada, en el norte de la Península Ibérica y sur de Francia (Pirineos). También en Norte de Gran Bretaña. Ausente de Irlanda e Islandia (Hagemeijer & Blair, 1997). En España existen dos núcleos diferentes en la franja septentrional de la Península Ibérica. El occidental corresponde a la subespecie cantabricus y abarca Asturias, norte de Castilla y León (principalmente León) y zona occidental de Cantabria. Extinguida en Galicia a finales del Siglo XX. La población pirenaica (subsp. aquitanicus) presenta dos núcleos diferenciados. El occidental, muy reducido y amenazado, está presente desde Sierra de Larra, en Navarra, hasta la Jacetania, en Huesca, mientras que el oriental se localiza de manera más continua, desde el Sobrarbe (Huesca) hasta Cerdanya y El Ripollés (Gerona). En la zona prepirenaica alcanza en Cataluña las comarcas del Pallars Jussà, Solsonès y Berguedà en Cataluña (Canut et al., 2003), y macizo del Turbón en la comarca de la Ribagorza, en Aragón (Sampietro et al, 1998)."

Aragón:

Dos sectores de distribución diferenciados, el occidental, actualmente limitado al Valle del Aragón tras la desaparición de los cantaderos de los Valles Occidentales (datos DGA) y el oriental que comprende los valles del Alto Cinca, Cinqueta, Ésera y Noguera Ribagorzana. Por el Sur alcanza los macizos de Cotiella y del Turbón, a través del cual enlaza con el área de distribución de la importante población catalana (Sampietro et al., 1998; Lorente et al., 2004; Alcántara, 2007).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

Especie ligada a los bosques boreales, en la región pirenaica ocupa bosques de coníferas, requiriendo la presencia de un tapiz abundante de vegetación arbustiva dominada por arándanos (*Vaccinium myrtillus*) y otras ericáceas. Estas formaciones, corresponden en el caso del Pirineo con bosques de *Pinus uncinata* sobre sustratos silíceos, si bien encuentran medios también idóneos en sustratos calizos, con otras formaciones arbustivas que aportan alimento en la fase preinvernal. Ocupa también hayedo-abetales en la zona occidental pirenaica, y pinares de Pino albar (*Pinus sylvestris*) en los macizos pirenaicos más meridionales de su área de distribución.

Cria: Los machos forman leks poligínicos (contaderos) en los que los machos defienden un territorio y realizan los displ

Alimentación: Folívora y frugívora, excepto los pollos, que consumen invertebrados. Durante el invierno ocupa los niveles aéreos

Invernada: Durante el invierno ocupa los niveles aéreos del arbolado, alimentándose de acículas de pino fundamentalmente.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Bosques de coníferas (principalmente de *Pinus uncinata* sobre sustrato silíceo) con abundante vegetación arbustiva dominada por arándanos (*Vaccinium myrtillus*) y otras ericáceas. También hayedo-abetales y pinares de *Pinus sylvestris*.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 16

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 36-39 machos cantores (2007-2016)

Fuente: Gobierno de Aragón. Temporadas: 2006, 2010, 2016. Seguimiento de los cantaderos de urogallo (*Tetrao urogallus aquitanicus*) en Aragón. Estatus y evolución de la población.

Fecha: 2016

Calidad de datos:

Criterio: Prospección completa o estimación estadísticamente robusta

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

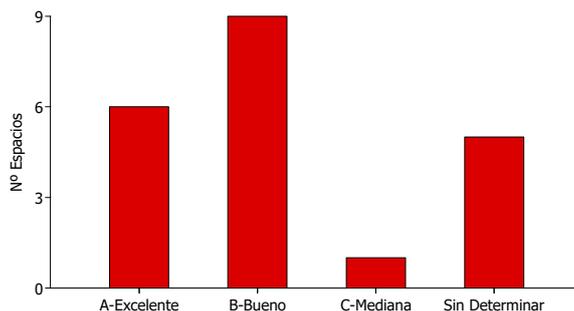
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000137 - Los Valles	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sis	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A661 - Tetrao urogallus aquitanicus

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC&ZEPA

ES0000149 - Posets - Maladeta

Esencial Regional	Esencial Local
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

122 - Fecundidad reducida/depresión genética (p.e. endogamia)

La baja densidad a la que ocurre este ave y la poca extensión de su hábitat de reproducción son causas de su baja fertilidad, lo que dificulta su conservación a medio plazo.

Importancia: MEDIA

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

La corta de arbolado, de árboles viejos o de determinadas dimensiones puede significar la pérdida de árbol como recurso para la reproducción de esta especie.

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

El transporte de energía eléctrica a través de infraestructuras específicas para ello es causa de mortalidad de avifauna por electrocución, especialmente para las especies que pueden utilizarlo como descansadero.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

102 - Otras intrusiones o perturbaciones humanas no mencionadas anteriormente

Las molestias cuasadas por personas durante las fase más sensible de su ciclo, como el cortejo, suponen un problema de conservación para este ave.

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

084 - Caza

Importancia: BAJA

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Desconocimiento de las zonas de reproducción, así como del estado de conservación de su hábitat.
- Carencia de información.



OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la fuerte tendencia negativa de la población reproductora. Determinar el tamaño poblacional efectivo. Mejorar el éxito reproductivo. Compatibilizar prácticas derivadas de actividades humanas con medidas de conservación activas.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Conservación del urogallo ante el impacto de otras intrusiones o perturbaciones humanas dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Objetivos en relación con el tamaño de la población y con las perspectivas futuras

- Aumentar el número de efectivos poblacionales.

c. Objetivos específicos

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 017 - Mantener las prácticas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.
- 018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.
- 073 - Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	102	H08	MEDIA	058	CH03	ALTA
D1	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
D1	041	B15	BAJA	020	CB05	MEDIA
D1	060	D06	MEDIA	030	CC06	MEDIA
D1	070	F05	BAJA	040	CF01	MEDIA
D1	070	F05	BAJA	041	CF02	MEDIA
D1	034	B04	MEDIA	017	CB02	BAJA
D1	034	B04	MEDIA	018	CB03	BAJA
D1	037	B07	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	038	B08	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	071	F07	MEDIA	042	CF03	BAJA
D1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
	122	L05	ALTA	073	CS01	BAJA
D1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

122 - 073

Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

Importancia: BAJA

034 - 017

Mantener las prácticas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

102 - 058

Reducir el impacto de las intrusiones o perturbaciones humanas que puedan afectar a esta especie y a su hábitat. Promover la señalización y divulgación de la necesidad de conservarla, de mantener su medio y de su fragilidad. Favorecer un adecuado uso público de los hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: BAJA

037 - 020

038 - 020

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Importancia: BAJA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Índice de abundancia en cantaderos**

Se estimará el nº de ejemplares presentes por cantadero a partir de la recogida de excrementos y plumas y su posterior análisis genético.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Gobierno de Aragón. 2010. Seguimiento de los cantaderos de urogallo (Tetrao urogallus aquitanicus) en Aragón. Temporada 2010. Estatus y evolución de la población
 - Gobierno de Aragón. 2016. Seguimiento de los cantaderos de urogallo (Tetrao urogallus aquitanicus) en Aragón temporada 2016. Estatus y evolución de la población.
 - Gobierno de Aragón. Seguimiento de los cantaderos de urogallo (Tetrao urogallus aquitanicus) en Aragón temporada 2006. Estatus y evolución de la población.
-

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A663 - *Phoenicopterus roseus*

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A663

N. científico Directiva: *Phoenicopterus roseus*

N. común: Flamenco común

N. científico vigente: *Phoenicopterus roseus* (Pallas, 1811)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	No	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

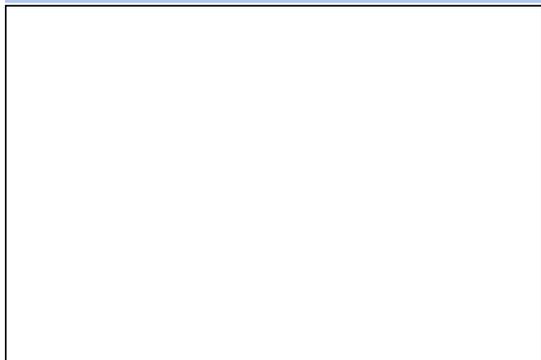
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	2	0	2
LIC/ZEC	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<hr/>					
Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

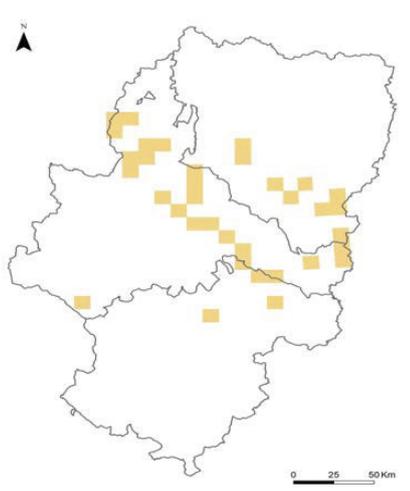
a. Área de distribución

General:

"Se distribuye por África, Asia y los países europeos circunmediterráneos. Sin embargo, su presencia en esta amplia área geográfica no es continua y depende de la existencia de humedales salinos o salobres favorables. No se reconocen subespecies. En España su distribución está asociada a los humedales de aguas salinas o salobres —ya sean costeros o del interior— del litoral mediterráneo (incluidas las Baleares), Andalucía y Castilla-La Mancha. En Canarias resulta accidental."

Aragón:

Especie de presencia regular en Aragón con citas repartidas a lo largo de todos los meses del año aunque sus registros siempre son escasos. Buena parte de los registros corresponde a la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, Sariñena y Saladas de Chiprana, pero también ha sido detectada en los embalses de Valdabrá, La Sotonera, El Pas y La Tranquera, Estanca de Chiprana, Algarón, Saladas y Estanca de Alcañiz, Pinseque, Almuniente, Sangarrén, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Saladar de Monreal-Fraga, Laguna del Cañizar, Galacho de Juslibol y laguna de La Playa-Sástago.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Requiere de amplias superficies de aguas poco profundas, como lagunas costeras, marismas, salinas o grandes lagunas endorreicas, por lo general con un marcado carácter salino o al menos salobre y, a menudo, sometidas también a regímenes temporales de inundación.

Cria: No cría en Aragón.

Alimentación: Consume pequeños organismos acuáticos. Remueve el fondo con objeto de que la materia orgánica en suspensión

Invernada: Sin datos.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas poco profundas.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Incierto (u)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

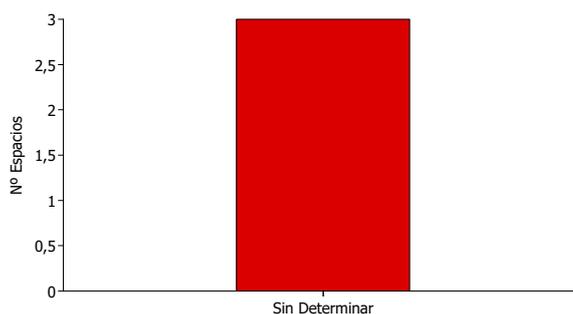
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

b. Condicionantes de gestión

. Especie muy escasa en Aragón.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A663 - Phoenicopterus roseus

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
	Mantener	Restablecer
	Conocimiento	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores y seguimiento de las tendencias poblacionales durante el período postreproductor.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	MEDIA

A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras**

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A697 - Egretta garzetta garzetta

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A697

N. científico Directiva: Egretta garzetta garzetta

N. común: Garceta común

N. científico vigente: Egretta garzetta (Linnaeus, 1766)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	No	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

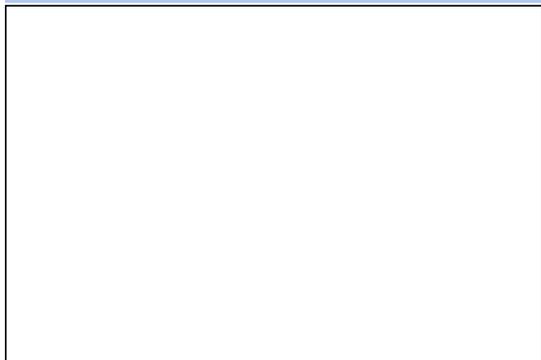
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



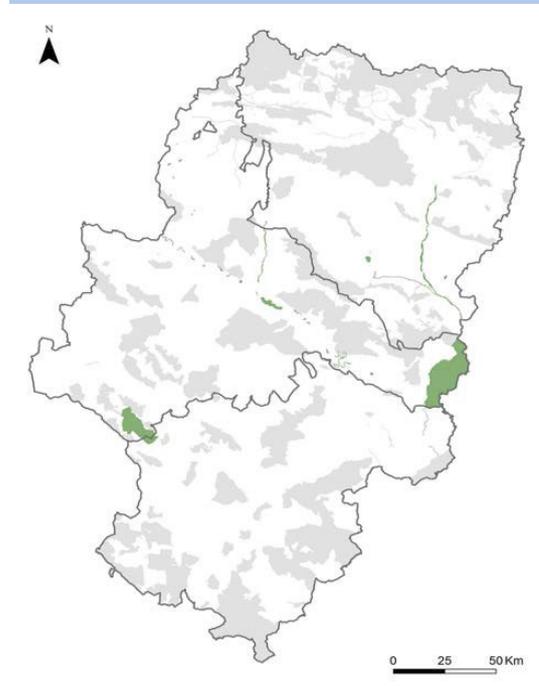
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	6	0	6
LIC/ZEC	8	0	8

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

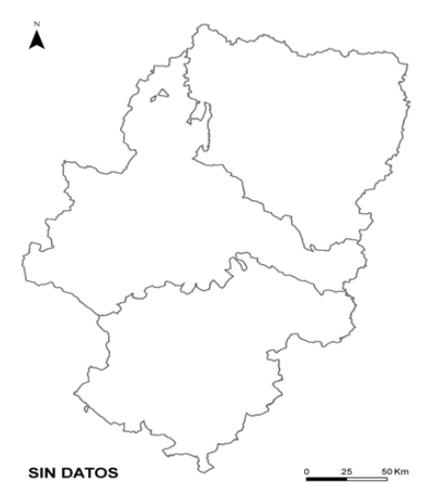
a. Área de distribución

General:

Se distribuye por gran parte de Europa, sur y este de Asia, África y Australia (Del Hoyo et al., 1992). En Europa repartida por los países circunmediterráneos, concentrándose las mayores poblaciones en la península Ibérica, Italia, Francia y Turquía (Hafner & Fasola, 1997). En España se distribuye por los humedales y arrozales de la franja mediterránea y suratlántica, cuenca del Ebro y cuencas hidrográficas del oeste peninsular (Andalucía occidental, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid), así como País Vasco, Cantabria, Baleares y Canarias, con una considerable fracción invernante.

Aragón:

En Aragón se conocen dos zonas tradicionales de cría: Galacho de la Alfranca (Pastriz) y confluencia de los ríos Cinca y Segre (Mequinenza). Actualmente la colonia del Aiguabarreig (confluencia Cinca-Segre) ha pasado a considerarse incluida dentro de los límites administrativos de Cataluña, mientras que la del Galacho de la Alfranca se da por desaparecida. Más recientemente se han establecido colonias de cría en el Embalse de La Sotonera (Lupiñén-Ortilla), Hoya de San Blasé- Estanca (Caspe) y en la Laguna del Cañizar (Villarquemado-Cella). Otras localidades donde ha nidificado en las dos últimas décadas de forma más esporádica o irregular son: la Laguna de Sariñena, la desembocadura del río Gállego (Zaragoza) y el Embalse del Pas (Belver de Cinca). Además se registran numerosas observaciones de aves en dispersión o de paso en otros muchos humedales repartidos por toda la comunidad autónoma y una invernada creciente a lo largo del corredor del Ebro.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Habita en humedales y ríos con aguas someras y tranquilas, y suele nidificar en colonias mixtas con otras especies de garzas como Martinete común (*Nycticorax nycticorax*), Garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*) y Garza real (*Ardea cinerea*) construyendo el nido sobre arbolado ripario (Sauces *Salix*, Tarays *Tamarix*, Fresnos *Fraxinus*) o vegetación palustre emergente (carrizales). Fuera del periodo de cría puede presentarse en cualquier tipo de humedales, incluyendo cursos fluviales, embalses, balsas de riego o ganaderas, arrozales, etc.

Cría: Construye el nido sobre arbolado ripario (Sauces *Salix*, Tarays *Tamarix*, Fresnos *Fraxinus*) o vegetación palustre e

Alimentación: Alimentación basada en peces de tamaño pequeño, invertebrados acuáticos, anfibios y pequeños reptiles.

Invernada: En humedales, embalses y ríos. Se trata de una especie principalmente estival y de paso en Aragón, pero en los

Dormideros: Sin datos.

Migración: Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Humedales, ríos y embalses.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)**ÁREA DE OCUPACIÓN**

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A697 - Egretta garzetta garzetta

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

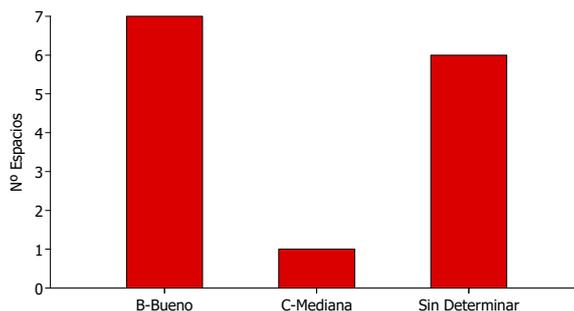
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPa	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Intereses socio-económicos por la puesta en cultivo de superficies aptas para ello por ser más fértiles. La pérdida de la vegetación de ribera y sustitución por cultivos agrícolas reduce el hábitat disponible para la nidificación de la especie.

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Se ha procedido a un incremento de correcciones en los cauces fluviales para protección contra inundaciones y evitar la erosión, estos encauzamientos han hecho que los cauces se vayan encajonando por erosión de los lechos y modificación de los hábitats y su diversidad en el cauce fluvial, lo que redundará en una reducción de la vegetación junto al cauce, hábitat indispensable para la especie.

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

Este ave construye sus nidos en árboles relativamente grandes por lo que su destrucción dificulta la reproducción en las colonias y su mantenimiento en el largo plazo.

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

El paso de líneas de transporte eléctrico en o cerca de humedales permanentes supone una demostrada fuerte de mortalidad de avifauna de interés comunitario que viven en estos medios

Importancia: MEDIA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. La contaminación de las aguas reduce el recurso trófico de esta especie, al ser depredador bioacumula contaminantes y puede afectar a su estado fisiológico.

Importancia: MEDIA

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

Los trabajos realizados en las riberas se centran principalmente en la eliminación de árboles muertos, esto supone la pérdida de árboles secos o con cavidades, los cuales constituyen un elemento fundamental del hábitat de esta especie si se encuentra en las orillas del cauce aumentando la diversidad y heterogeneidad del ecosistema, sobre todo utilizados como atalayas para la reproducción y alimentación de la especie. Cada vez más demandada con la falsa creencia de "limpieza de riberas"

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Constituyen una barrera ecológica entre el cauce del río y la llanura de inundación, disminución del área de influencia de las crecidas y la pérdida de este tipo de hábitats frontera entre la tierra y el cauce, importante para la alimentación y reproducción de esta ardeida.

Importancia: BAJA

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

084 - Caza

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

b. Condicionantes de gestión

- Presenta una población muy escasa en Aragón, aunque sometida a importantes fluctuaciones.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A697 - Egretta garzetta garzetta

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras e invernantes.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Conservación del hábitat de la garceta común ante la modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura excluyendo la construcción y explotación de presas, dentro de los EPRN2000 de Aragón.
 - Conservación del hábitat de la garceta común frente a la modificación de los regímenes de inundación y construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Conservación del hábitat de la garceta común frente a los cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
 - Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Conservación del hábitat de la garceta común frente al impacto de la tala de árboles individuales en los EPRN2000 de Aragón.
 - Conservación del hábitat de la garceta común frente al impacto de la eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos, en los bosques riparios de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
A2	004	A04	ALTA	015	CA16	ALTA
	036	B06	ALTA	020	CB05	ALTA
B2	109	J01	BAJA	064	CJ01	ALTA
B2	113	K01	BAJA	065	CJ02	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
B2	024	A26	MEDIA	011	CA11	MEDIA
B2	037	B07	MEDIA	020	CB05	MEDIA
B2	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
A2	060	D06	ALTA	030	CC06	MEDIA
B2	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
B2	076	F28	MEDIA	045	CF10	MEDIA
A2	084	G07	BAJA	048	CG02	MEDIA
A2	001	A01	ALTA	001	CA01	BAJA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	BAJA
A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

109 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Importancia: MEDIA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

113 - 065

Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

Importancia: MEDIA

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

036 - 020

Promover y facilitar la implantación de prácticas de gestión y explotación forestal, que eviten los daños causados por la tala de árboles individuales sobre el resto del arbolado, el sotobosque, el suelo... en los pliegos que han de regir los aprovechamientos forestales que se autoricen en los hábitats ocupados por esta especie.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional de parejas**

Se contarán las parejas reproductoras en las principales colonias de la región. En la medida de lo posible, se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A707 - Aquila fasciatus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A707

N. científico Directiva: Aquila fasciatus

N. común: Águila-azor Perdicera

N. científico vigente: Aquila fasciata (Vieillot, 1822)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo I	Anexo II	Migratoria	Anexo I	Anexo II				Catálogo	Crítica	
Apéndice II	Anexo II	No	Si	No	Si	Anexo A		No	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

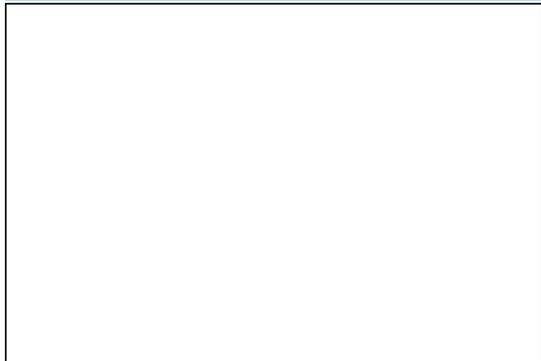
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



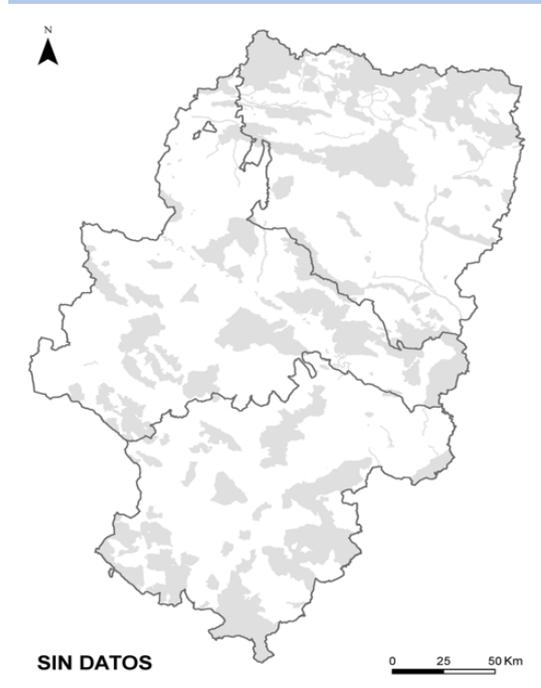
Autor: José Damián Moreno Rodríguez

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



SIN DATOS

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	11	1	12
LIC/ZEC	23	1	24

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420118 - Río Algars	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

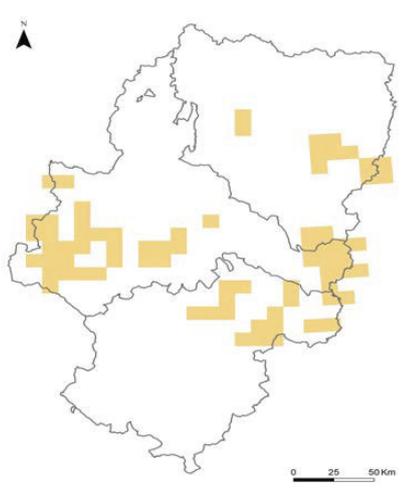
"Distribución mundial indoafricana, desde Indochina y la India hasta el área mediterránea, y diferentes sectores del Continente Africano al sur del Sahara. Las poblaciones asiáticas son desconocidas (Del Hoyo & al., 1994). En el Paleártico Occidental se encuentra la subespecie nominal, que se distribuye por el sur de Europa, Norte de Africa y Oriente Próximo (Cramp & Simons, 1977), y que alcanza el subcontinente indio y Sur de China.

Circunmediterránea en el ámbito europeo. Distribuida por la Península Ibérica y Sur de Francia y Cerdeña hasta Turquía, ocupando áreas discontinuas del Sur de Italia, especialmente Sicilia, Chipre, Croacia y Grecia (Del Hoyo & al., 1994).

En España presenta una distribución más densa y regular en la franja mediterránea, así como en la mayor parte de Andalucía y Extremadura, distribuyéndose por las elevaciones costeras de Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía, y penetrando por amplias áreas del interior de Andalucía y Extremadura. Conforme se aleja del litoral mediterráneo y sur de España, su presencia se hace más discontinua, encontrándose la especie repartida por Castilla-La Mancha, algunas provincias de Castilla-León y Aragón, siendo sumamente escasa en la franja Cantábrica, Galicia, La Rioja y Navarra (Real, 2003)."

Aragón:

Es regresiva, habiendo desaparecido de amplias áreas, particularmente en la provincia de Huesca (Woutersen y Platteeuw, 1998), donde prácticamente ha desaparecido de la franja pirenaica. La tendencia es de retracción de su área de presencia en los sectores con altitudes límite para la especie (en torno a los 1.000-1.200 m de cota en el caso de Aragón) (Sampietro y Pelayo, 1997). En la actualidad se localiza muy aisladamente en la provincia de Huesca, tanto en las Sierras Exteriores, como en la ribera del Ebro. En la provincia de Zaragoza se encuentran dos áreas principales; las sierras circundantes de la cuenca del Jalón, y el Bajo Ebro, existiendo algunos territorios más aislados en el área del Moncayo y en puntos de la zona ribereña del Ebro. En la provincia de Teruel, se localiza en el cuadrante nordeste de la provincia (Sampietro et al., 1998; Alcántara, 2007).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

El hábitat óptimo lo constituyen territorios de relieve abrupto u ondulado, con roquedos propicios para la nidificación y amplio territorio de campeo. Ocupa preferentemente áreas con cierta termicidad, generalmente hasta los 1.200 m de altitud en la mitad norte peninsular.

Cria: Especie nidificante en paredes rocosas y de forma minoritaria también en árboles.

Alimentación: Zonas de campiña o llanura como áreas de alimentación y campeo. El conejo de monte y la paloma constituyen u

Invernada: Adultos residentes todo el año, aunque menos ligados al territorio en época postreproductiva.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Durante la fase de dispersión juvenil los ejemplares inmaduros instalarse en áreas de asentamiento temporal en l

Elementos esenciales del hábitat

Zonas rocosas de montaña mediterránea, riscos y cañones fluviales próximos a áreas forestales y agrícolas en las que encuentra su alimento.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):
 Cuadrículas UTM ocupadas: 74
 Fuente:
 Fecha (año):
 Calidad de datos:
 Criterio:
 Tendencia: Disminución (-)
 Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
 Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 20 parejas (2005-2018)
 Fuente: Del Moral; J.C. (Ed.)2009. El alimoche común en España. Población reproductora en 2008 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid (...) y otros.
 Fecha: 2018
 Calidad de datos:
 Criterio: Prospección completa o estimación estadísticamente robusta
 Tendencia: Disminución (-)
 Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
 Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A707 - Aquila fasciatus

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

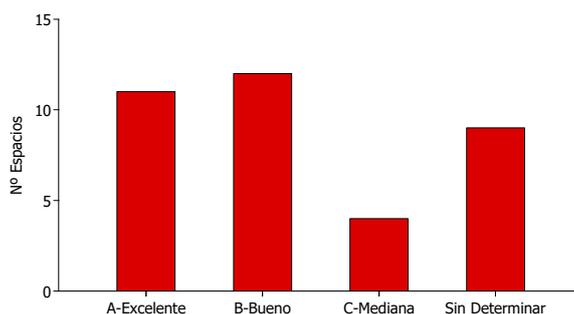
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000307 - Puertos de Beceite	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La mortalidad de esta especie de avifauna de interés comunitario por colisión con líneas eléctricas ha sido demostrada de forma reciente en Aragón y zonas próximas

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

Ciertas infraestructuras turísticas en roquedos, como pasarelas, vías ferratas, escuelas de escalada, han alterado y afectado la calidad del hábitat para albergar a esta especie de avifauna ya que aumentan las molestias sobre los ejemplares

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La realización de ciertas actividades deportivas, como la escalada, vuelo deportivo, carreras de montaña, etc., sin regular puede afectar algún ejemplar de esta especie de avifauna interés de comunitario en Aragón

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

El envenenamiento intencionado o la intoxicación por el uso de productos tóxicos con otro fin son una de las primeras causas de mortalidad de aves rapaces y necrófagas como esta especie de interés comunitario

Importancia: MEDIA

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Por destrucción y transformación de los hábitats necesarios para el ciclo biológico de la especie que produzca principalmente la disminución de la disponibilidad de alimento

021 - Uso de otros métodos de control de plagas en la agricultura (excluyendo la labranza)

La acumulación de biotóxicos puede estar jugando un papel importante en la disminución de la tasa reproductiva de la especie

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La mortalidad de avifauna de interés comunitario por colisión con aerogeneradores ha sido demostrada de forma reciente en zonas de Aragón y próximas, así como el efecto la pérdida de uso del hábitat cuando se instalan parques eólicos

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Importancia: BAJA

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

084 - Caza

108 - Contaminación de origen mixto

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Especie en declive en toda Europa.
- Catalogada en peligro de extinción en Aragón.

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la tendencia negativa de la población reproductora. Mejorar el conocimiento para favorecer la expansión de individuos reproductores y dispersión de juveniles. Aplicar medidas preventivas para la reducción poblacional por causas antrópicas.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
Conservación del águila perdicera frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.
Conservación del hábitat del águila perdicera al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
Conservación del hábitat del águila perdicera frente a la conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada como el monocultivo.
- Reducir las presiones y amenazas.
Conservación del águila perdicera ante el impacto del envenenamiento por plomo dentro de los EPRN2000 de Aragón.
Conservación del hábitat del águila perdicera al impacto de las infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.
Conservación del águila perdicera frente al impacto del uso de otros métodos de control de plagas en la agricultura.
Conservación del águila perdicera frente al impacto de las actividades deportivas, turísticas y de ocio dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
Conservación del hábitat del águila perdicera frente al impacto de la energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 052 - Reducir el impacto debido al envenenamiento por plomo.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
G2	032	B02	BAJA	016	CB01	ALTA
G2	032	B02	BAJA	019	CB04	ALTA
G2	003	A03	MEDIA	001	CA01	MEDIA
G2	005	A05	BAJA	002	CA02	MEDIA
	021	A23	MEDIA	015	CA16	MEDIA
I1	056	D01	MEDIA	027	CC03	MEDIA
I1	056	D01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
I1	070	F05	ALTA	040	CF01	MEDIA
I1	070	F05	ALTA	041	CF02	MEDIA
I1	071	F07	ALTA	042	CF03	MEDIA
G2	091	G14	-	052	CG06	MEDIA
G2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
I1	060	D06	ALTA	030	CC06	BAJA
I1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
I1	090	G13	ALTA	050	CG04	BAJA
G2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
I1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: MEDIA

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado en su composición y estructura.

091 - 052

Se promoverá y facilitará la adaptación de la actividad cinegética y piscícola evitando el uso de plomo en la munición y en los aparejos de pesca, en los hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

Importancia: BAJA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

Importancia: MEDIA

021 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: BAJA

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas, y deportivas sean o no competitivas, especialmente la práctica de la escalada, que se realicen en los cortados y acantilados ocupados por esta especie.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional de parejas**

Se contará el nº de parejas reproductoras y se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ferreiro Alcántara E. 2018. Seguimiento del Plan de Recuperación del águila perdicera (*Aquila fasciata*) en Aragón. Bioma. Gobierno de Aragón.
 - Del Moral J.C. (Ed.). 2006. El águila perdicera en España. Población en 2005 y método de censo. SEO/BirdLife.Madrid.
-

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A712 - Lagopus muta pyrenaica

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A712

N. científico Directiva: Lagopus muta pyrenaica

N. común: Lagópodo alpino

N. científico vigente: Lagopus muta pyrenaica (Hartert, 1921)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo III	No	Si	Si	No	No		Si	Vulnerable	No	Vulnerable

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

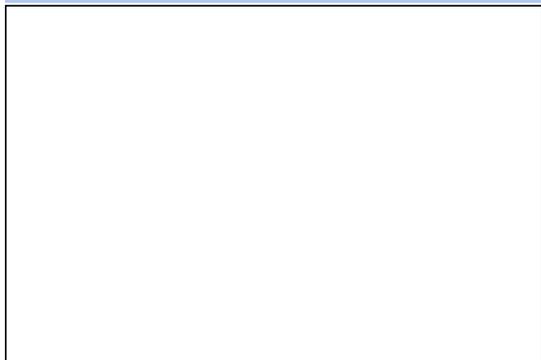
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



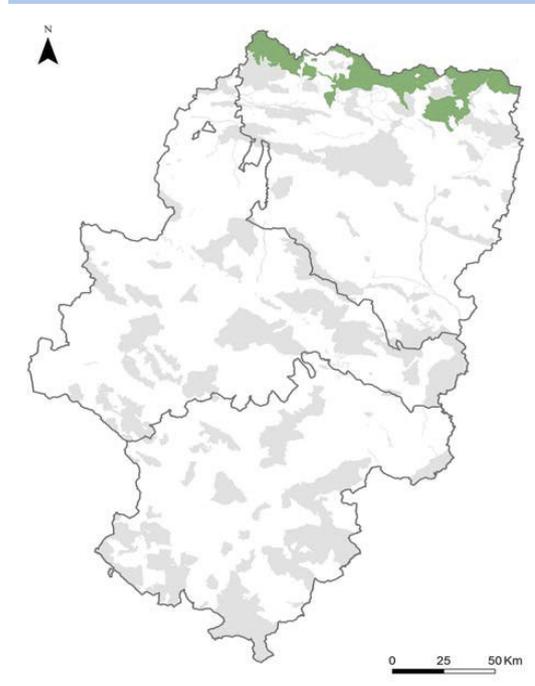
Autor: Eduardo Viñuales Cobos

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	3	5	8
LIC/ZEC	3	9	12
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina						
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2410003 - Los Valles	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

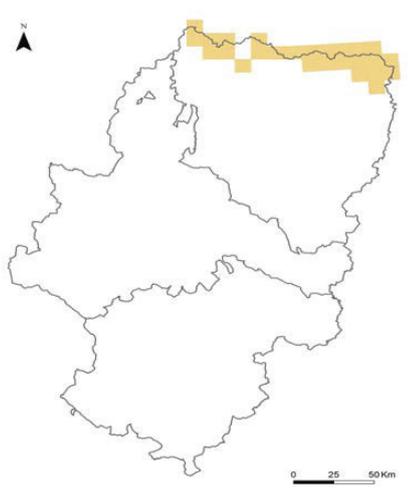
"Especie circumpolar, distribuida ampliamente por el norte de América y Eurasia. Distribución fraccionada en Eurasia, más discontinua conforme se desciende latitud quedando poblaciones aisladas en zonas de alta montaña en su límite meridional (Latitud 42° N) (Canut et al., 2003).

En Europa está presente en Islandia, Países Escandinavos, Rusia y norte de Gran Bretaña. En Europa Central y Mediterránea, circunscrita a macizos montañosos hasta alcanzar el límite meridional en Pirineos y Alpes (Hagemeijer & Blair, 1997).

En España es exclusiva del Pirineo (*Lagopus muta pyrenaicus*). Aparece de forma discontinua en el Pirineo Axial, en la zona central y oriental, desde el extremo oriental del Pirineo Navarro (Macizo de Larra), hasta el Ripollés (Gerona) (Canut et al., 2003)."

Aragón:

Localizada de forma discontinua en todos los macizos montañosos del Pirineo Axial, con una abundancia aparentemente muy desigual. La presencia es más amplia y continua en los macizos más orientales, en las cabeceras altas de las cuencas de los ríos Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana, mientras que el núcleo occidental aparece más aislado y fraccionado. El límite meridional de su área de distribución corresponde al macizo de Cotiella (Sampietro et al., 1998). Muchos de los núcleos pueden estar conectados con las poblaciones francesas (Canut et al., 2004).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

La subespecie pirenaica ocupa macizos montañosos con altitudes medias superiores a los 2.200 m. En la vertiente sur no desciende por debajo de los 1.800 m. Ocupa pastizales de gramíneas, canchales y neveros (Canut et al., 1987). Es una especie sedentaria que ocupa todo el año el medio alpino. Para ello presenta adaptaciones morfológicas y fisiológicas, incluyendo una muda del plumaje en otoño para su adaptación al medio nival.

- Cria:** El nido se construye en una depresión del suelo tapizada con vegetación y plumas a resguardo de una roca o un árbol.
- Alimentación:** Dieta herbívora y lignívora, dominada por *Dryas octopetala* y *Salix pyrenaica* en los medios calcícolas, mientras que en los medios silíceos predominan las plantas de tipo *Salix*.
- Invernada:** Es una especie sedentaria que ocupa todo el año el medio alpino. Para ello presenta adaptaciones morfológicas y fisiológicas, incluyendo una muda del plumaje en otoño para su adaptación al medio nival.
- Dormideros:** Sin datos
- Migración:** Se describen dispersiones de cierta importancia en ejemplares juveniles (Brenot & Novoa, 2001).

Elementos esenciales del hábitat

Prados alpinos y landas arbustivas con canchales y neveros.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):
 Cuadrículas UTM ocupadas: 27
 Fuente:
 Fecha (año):
 Calidad de datos:
 Criterio:
 Tendencia: Disminución (-)
 Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
 Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 200 parejas (2007-2018)
 Fuente: -
 Fecha: 2018
 Calidad de datos:
 Criterio: Estimación basada principalmente en juicio experto con datos muy incompletos
 Tendencia: Disminución (-)
 Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
 Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A712 - Lagopus muta pyrenaica

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

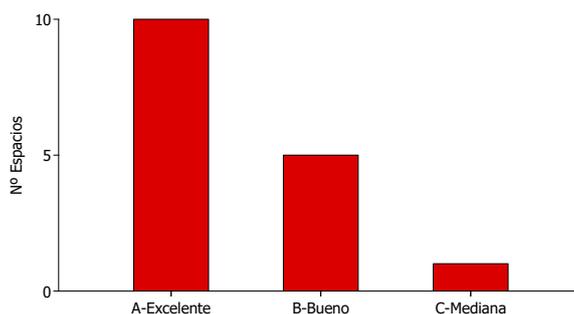
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000137 - Los Valles	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000278 - Viñamala	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000279 - Alto Cinca	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A712 - Lagopus muta pyrenaica

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC&ZEPA

ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido
 ES0000149 - Posets - Maladeta

	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000149 - Posets - Maladeta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

130 - Cambio climático

La variación drástica de las condiciones termopluviométricas crea nuevas condiciones ambientales que conduce a la sustitución de una formación vegetal y fauna asociada por otras modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta situación se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: MEDIA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

Ciertas infraestructuras turísticas en montaña, como estaciones de esquí, han afectado la calidad del hábitat para albergar a esta especie de avifauna ya que aumentan la frecuentación y las molestias sobre los ejemplares

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

El ejercicio de actividades deportivas, turísticas y de ocio sin la adecuada regulación espacio-temporal incrementa la apertura de sendas dando acceso a cualquier punto del espacio, aumentando las molestias a especies sensibles a la presencia humana.

122 - Fecundidad reducida/depresión genética (p.e. endogamia)

Bajo éxito reproductor, lo que dificulta su conservación a medio plazo.

Importancia: BAJA

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

106 - Especies nativas problemáticas

b. Condicionantes de gestión

- Área de distribución muy limitada en Aragón, circunscrita a enclaves pirenaicos.
- Falta de información precisa para evaluar correctamente su estado de conservación. Indicadores indirectos manifiestan declive de la especie.

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Revertir la tendencia poblacional negativa y la disminución del área de reproducción. Mejorar el conocimiento de los requerimientos ambientales para frenar la reducción del área de distribución. Determinar el tamaño poblacional efectivo.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

Objetivos en relación con el tamaño de la población y con las perspectivas futuras

- Aumentar el número de efectivos poblacionales.

c. Objetivos específicos

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

062 - Gestión de especies nativas problemáticas.

073 - Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
F1	130	N	ALTA	079	CN01	MEDIA
F1	064	E01	BAJA	037	CE01	BAJA
F1	064	E01	BAJA	038	CE06	BAJA
F1	070	F05	MEDIA	040	CF01	BAJA
F1	070	F05	MEDIA	041	CF02	BAJA
F1	071	F07	MEDIA	042	CF03	BAJA
	106	I04	BAJA	062	CI05	BAJA
	122	L05	MEDIA	073	CS01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: BAJA

122 - 073

Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: BAJA

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: BAJA

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Importancia: BAJA

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

Medidas vinculadas al área

Importancia: BAJA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: BAJA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se realizarán transectos con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

Estima de densidades de grupos familiares

Se realizarán transectos con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Albero J.C., Rivas J.L., Sanz J., Antor R. y Puente J. 2017. Prospección de lagópodo alpino (*Lagopus muta pyrenaica*) en el Pirineo aragonés (biorregión alpina). Gobierno de Aragón. Informe inédito.

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A722 - Porphyrio porphyrio

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A722

N. científico Directiva: Porphyrio porphyrio

N. común: Calamón común

N. científico vigente: Porphyrio porphyrio porphyrio (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

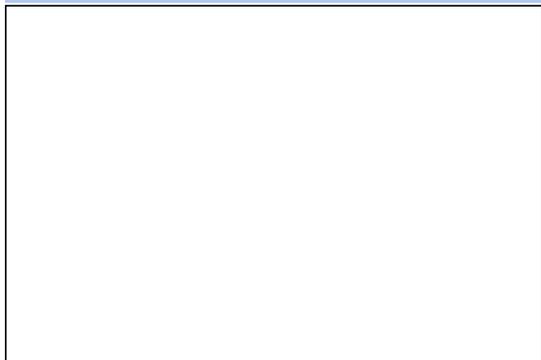
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



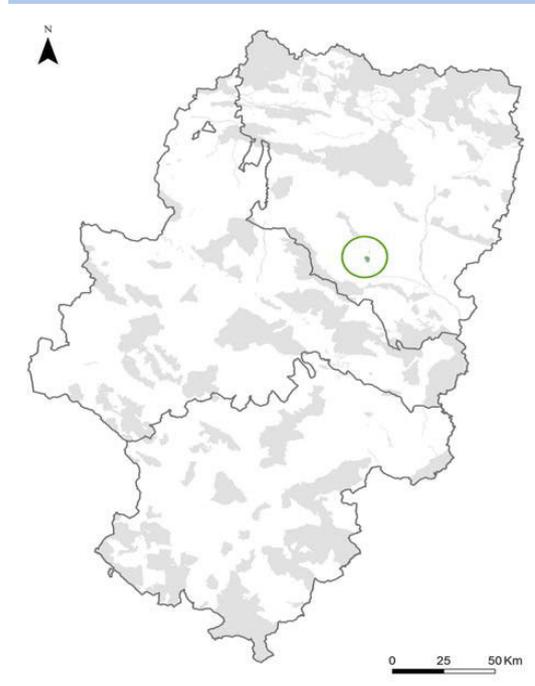
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A722 - Porphyrio porphyrio

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

ZEPA	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

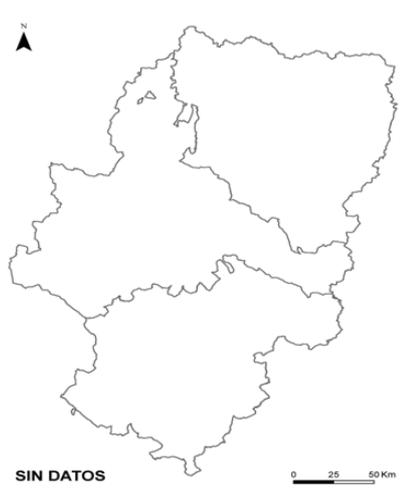
a. Área de distribución

General:

"El área de distribución del calamón común es bastante extensa, pues comprende buena parte de los humedales tropicales y subtropicales del este y sur de África, Madagascar, sur de Asia, sureste de Australia, Nueva Zelanda y algunos enclaves en torno al Mediterráneo, tanto en el norte de África como en el sur de Europa. Se han descrito hasta 13 subespecies, de las cuales porphyrio es la que aparece en nuestro territorio. En la Península se reproduce en numerosos humedales de la cuenca del Guadalquivir, desde las marismas de Doñana y su entorno hasta diversos embalses del centro de la provincia de Jaén. Además, se encuentra presente en diferentes enclaves de la costa mediterránea, desde Málaga hasta Gerona, incluidas las Baleares, si bien las localidades más importantes en esta zona son el marjal del Moro y la albufera de Mallorca. En el centro de la Península, la especie cría en varios humedales —tanto naturales como artificiales— de las provincias de Cáceres, Madrid, Toledo y Ciudad Real, así como en la laguna de Sariñena (Huesca)."

Aragón:

Se constata la expansión de esta especie (reproductora histórica en Gallocanta y carrizales del Ebro) tras su reintroducción en el área mediterránea, estableciéndose un pequeño núcleo residente desde 1995 en la Laguna de Sariñena. Aunque muy probablemente ha nidificado con anterioridad en la Laguna de Sariñena, donde se mantiene un núcleo residente desde al menos el año 1995, se recoge la primera cita de cría confirmada en Aragón desechándose un dato anterior de 1994 en Torrente de Cinca (Huesca) que no fue debidamente documentado.



SIN DATOS
Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Propia de las espesuras ribereñas que rodean lagunas, marjales, marismas o embalses, de las que rara vez se aleja. Prefiere, en general, las tierras bajas de las regiones de clima mediterráneo, donde se instala en humedales de aguas tranquilas o estancadas —tanto dulces como salobres—, con extensas áreas de vegetación palustre (carrizos, eneas) rodeando las láminas de aguas abiertas.

- Cria:** El nido se instala siempre en una densa mata de vegetación palustre y consiste en una tosca plataforma plana elevada.
- Alimentación:** Dieta a base de vegetales (tallos, flores, yemas, brotes, raíces y semillas de diferentes plantas acuáticas) aunque
- Invernada:** Sin datos.
- Dormideros:** Sin datos.
- Migración:** Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Humedales de aguas tranquilas con buena orla de vegetación ribereña.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A722 - Porphyrio porphyrio

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Incierto (u)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

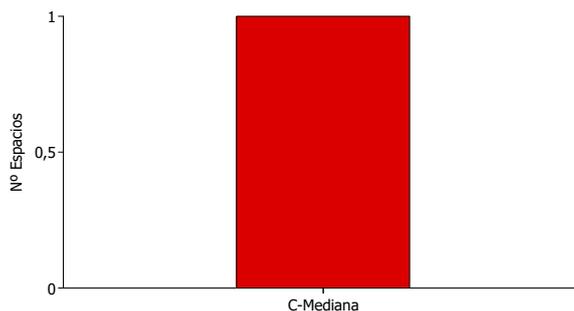
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
FV: Favorable	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA**001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)**

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de avifauna silvestre

b. Condicionantes de gestión

- Especie testimonial en Aragón.

- Conocimiento incompleto del tamaño de población, distribución precisa y su tendencia. Desconocimiento de los parámetros reproductores.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A722 - Porphyrio porphyrio

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
	Mantener	Restablecer
	Conocimiento	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Conservación del hábitat del calamón frente a los cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el tamaño poblacional de la especie y la calidad de su hábitat.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	MEDIA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA

A2	001	A01	MEDIA	001	CA01	BAJA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	BAJA
A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	BAJA
A2	029	A33	MEDIA	014	CA15	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: MEDIA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

029 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se realizarán transectos con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A727 - Charadrius morinellus (Eudromias morinellus)

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A727

N. científico Directiva: Charadrius morinellus (Eudromias morinellus)

N. común: Chorlito carambolo

N. científico vigente: Eudromias morinellus (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	Vulnerable	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

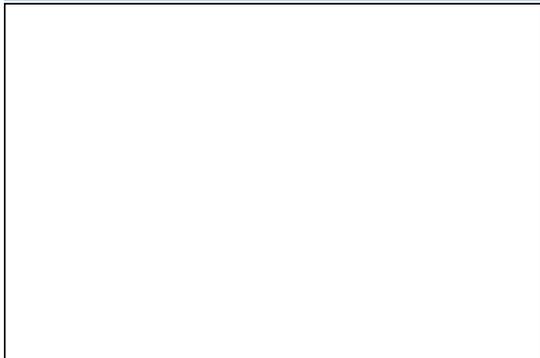
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



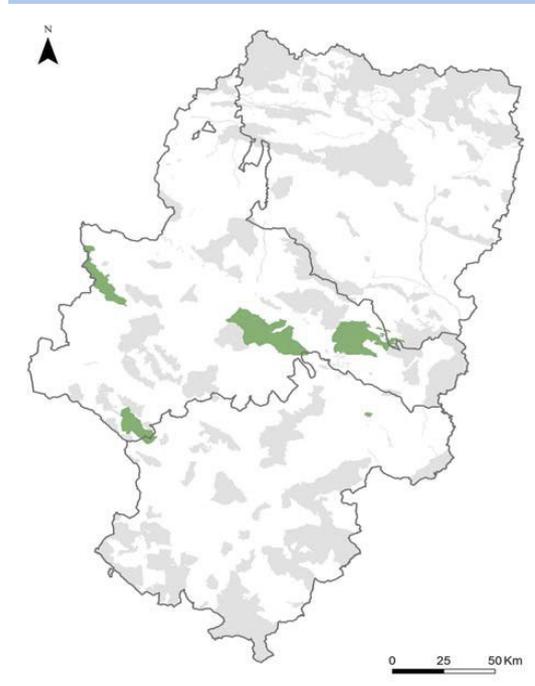
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	4	0	4
LIC/ZEC	5	0	5

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

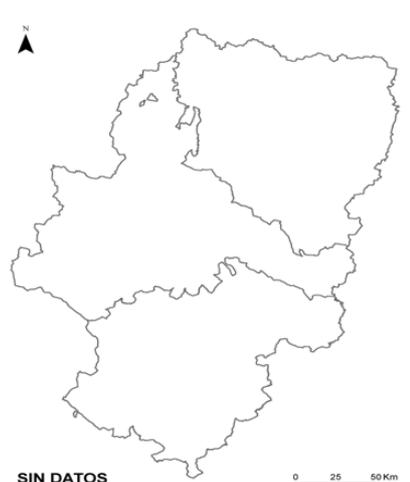
a. Área de distribución

General:

"Cría en el norte de Europa y en la Rusia asiática, en zonas costeras árticas y tundras interiores desde los Alpes escandinavos hasta el Estrecho de Bering, ocupando también las tierras altas de Escocia. Al sur de su área natural de distribución, nidifica también en el norte de Inglaterra, en los Alpes, Abruzzos, Macizo del Ródope en Grecia, Cárpatos y Pirineos orientales. Como reproductor en España muy restringido en el Pirineo, tan sólo se conoce en tres macizos montañosos. Migra hacia el norte de África y Oriente Medio para pasar el invierno; la invernada en la Península se considera escasa."

Aragón:

Migrante muy escasa, que puede aparecer en todas las provincias, pasando a menudo desapercibida por los medios que ocupa. Aparece sobre todo durante el paso postnupcial en agosto y septiembre.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Tres tipos de hábitats bien diferenciados: prados de alta montaña, cultivos y baldíos pedregosos, y pastizales próximos a humedales

Cria: Sin datos.

Alimentación: Se alimenta, principalmente, de insectos y arañas, aunque también de moluscos, lombrices de tierra y materia vegetal.

Invernada: Sin datos.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Pastizales de montaña, rastrojos pedregosos, baldíos y tierras recién labradas, así como zonas esteparias.

Elementos esenciales del hábitat

Pastizales de montaña. Baldíos y cultivos pedregosos.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)**ÁREA DE OCUPACIÓN**

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A727 - Charadrius morinellus (Eudromías morinellus)

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

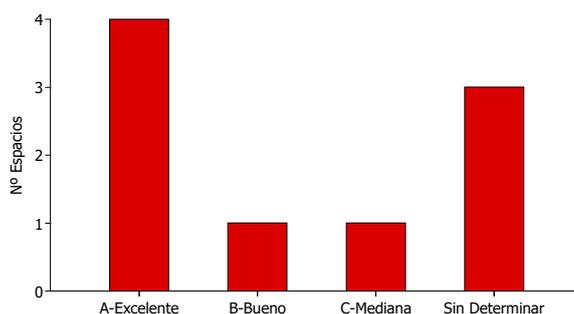
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie

Importancia: MEDIA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

El sobrepastoreo elimina la vegetación silvestre pudiendo llegar a un punto en que el terreno se erosiona y no queda lugar para alimentarse y/o refugiarse

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

108 - Contaminación de origen mixto

La escasez de alimento por contaminación puede provocar la desaparición puntual de la especie

130 - Cambio climático

El cambio climático implicará un cambio en el tipo y manejo de los cultivos actuales, así como el régimen hídrico en hábitats naturales, lo que podrá generar transformaciones del hábitat de especies objetivo de conservación

Importancia: BAJA

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)

Importancia: BAJA

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

084 - Caza

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

b. Condicionantes de gestión

- Especie rara en Aragón, de la que se dispone de información insuficiente para la correcta evaluación de su estado de conservación y tendencia.

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones, especialmente durante el paso pre y postnupcial.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
 - Facilitar la persistencia del hábitat que utiliza la especie durante las migraciones.
 - Evitar la destrucción y deterioro del hábitat de alimentación.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Evitar la mortalidad en las zonas que utiliza la especie durante las migraciones.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	025	A29	BAJA	013	CA14	ALTA
C1	031	B01	MEDIA	016	CB01	ALTA
C1	046	C01	BAJA	025	CC01	ALTA
C1	056	D01	MEDIA	027	CC03	ALTA
C1	056	D01	MEDIA	031	CC07	ALTA
C1	046	C01	BAJA	031	CC07	ALTA
C1	060	D06	BAJA	031	CC07	ALTA
C1	067	F01	BAJA	040	CF01	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	MEDIA
	090	G13	BAJA	050	CG04	MEDIA
C1	108	J	MEDIA	064	CJ01	MEDIA
C1	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA
C1	009	A09	MEDIA	005	CA05	BAJA
C1	009	A09	MEDIA	006	CA06	BAJA
C1	067	F01	BAJA	007	CA07	BAJA
C1	069	F03	BAJA	007	CA07	BAJA
C1	067	F01	BAJA	023	CB08	BAJA
C1	069	F03	BAJA	023	CB08	BAJA
C1	060	D06	BAJA	030	CC06	BAJA
C1	069	F03	BAJA	040	CF01	BAJA
C1	067	F01	BAJA	041	CF02	BAJA
C1	069	F03	BAJA	041	CF02	BAJA
C1	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA

C1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
----	-----	-----	------	-----	------	------

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

025 - 013

Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Importancia: MEDIA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

108 - 064

Reducir el uso de biocidas para permitir una presencia adecuada tanto en cobertura, como en diversidad, de plantas arvenses en barbechos y labrados, así como para evitar la reducción de presas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: BAJA

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

067 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

067 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

067 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

069 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

069 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

069 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

067 - 040

Importancia: BAJA

069 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras**

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A734 - Chlidonias hybrida

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A734

N. científico Directiva: Chlidonias hybrida

N. común: Fumarel cariblanco

N. científico vigente: Chlidonias hybrida (Pallas, 1811)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo I	Anexo II	Migratoria	Catálogo	Crítica						
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

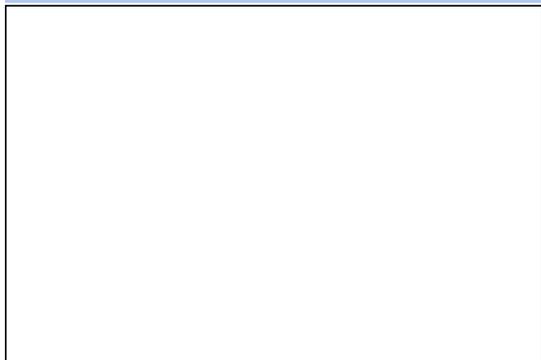
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



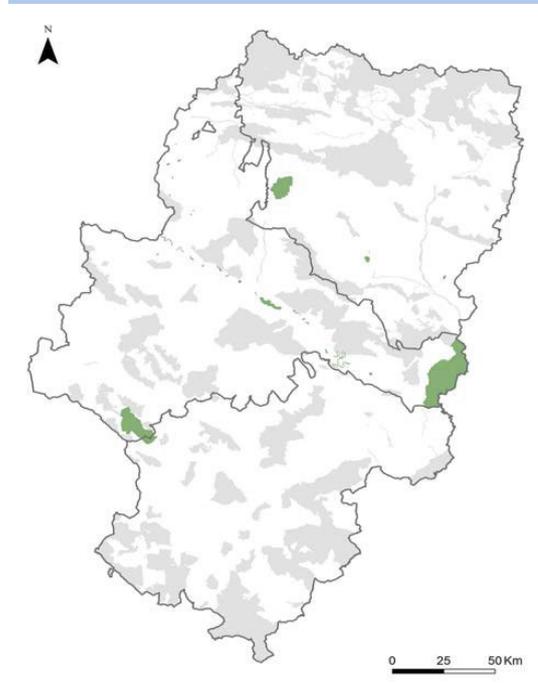
Autor: Eduardo Viñuales Cobos

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	7	0	7
LIC/ZEC	7	0	7

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

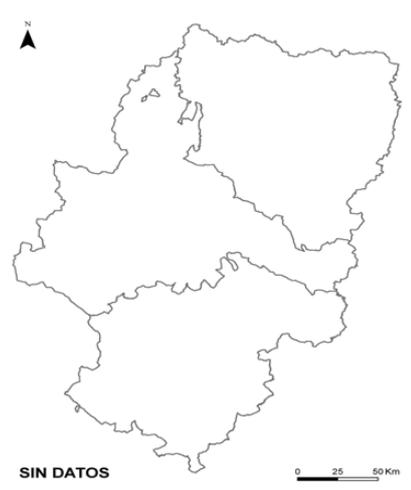
a. Área de distribución

General:

"La subespecie nominal tiene una distribución amplia en Europa meridional hasta Asia Central. Otras subespecies se encuentran en Asia Oriental, subcontinente Indio, sur y este de África y Oceanía (Del Hoyo et al., 1996). En Europa distribuida por una serie de humedales del sur de Europa desde Portugal y España hasta las orillas del Mar Negro con principales poblaciones en Rumanía y Ucrania. Ausente de amplias zonas en el centro y norte de Europa (Islas Británicas, Escandinavia, Alemania (Hagemeijer & Blari, 1997). En España las poblaciones reproductoras tienen una distribución discontinua. La mayor parte de la población se distribuye en cuatro núcleos principales. Marismas del Guadalquivir, Delta del Ebro, litoral levantino, y en humedales de Castilla-La Mancha. Existen otras zonas de reproducción, muchas de ellas irregulares, y de escasa entidad en Extremadura, Palencia y Salamanca (Moreno-Opo et al., 2003)."

Aragón:

En Aragón solo se ha constatado la reproducción en cuatro localidades. En la laguna de Sariñena fue un reproductor regular durante los primeros años de incremento de nivel del agua en la década de los 80, así como en Gallocanta, donde nidificó en los años de máxima inundación (Pedrocchi y Sanuy, 1985; Sampietro et al., 1998). Irregularmente nidificó también en la laguna de Zaida (año 1991) (Sampietro et al., 1998) y más recientemente en la laguna del Cañizar (año 2009), mientras que en Gallocanta solo se han registrado indicios del inicio de la cría (Bueno, en prep.). En migración se puede observar por humedales y embalses de toda la región, normalmente en bajo número.



Autor:

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Se trata de una especie gregaria que nidifica de forma colonial en humedales con aguas limpias, con representación de hábitats configurados por vegetación helofítica baja. Ocupa tanto humedales naturales (lagunas, marismas) como de origen antrópico (embalses, salinas, balsas de riego, etc.) requiriendo una alta presencia de vegetación acuática. Los tamaños de las colonias son variables pero pueden superar varios cientos de nidos en las poblaciones más importantes.

- Cria:** Construye nidos flotantes en zonas de aguas poco profundas, con escasa vegetación alta, lo que las hace vulnera
- Alimentación:** Se alimenta de gran variedad de presas que incluyen insectos acuáticos, anfibios y pequeños peces (Mañez et al.
- Invernada:** Sin datos.
- Dormideros:** Sin datos.
- Migración:** Todo tipo de zonas húmedas, incluidos los cursos fluviales.

Elementos esenciales del hábitat

Masas de agua de buena calidad con vegetación acuática emergente.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

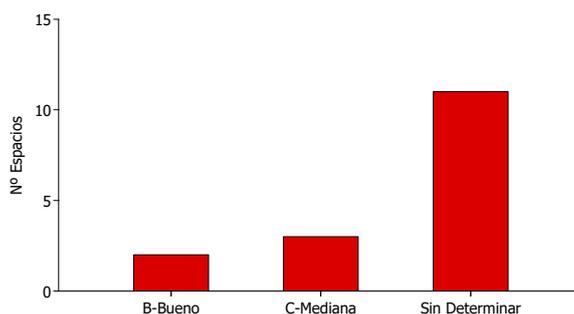
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

016 - Irrigación en tierras agrícolas

Los excesos de riego empeoran la calidad del agua disminuyendo la capacidad de albergar fauna silvestre de IC

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de avifauna silvestre

Importancia: BAJA

106 - Especies nativas problemáticas

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

-
- En Aragón nidifica de forma extremadamente irregular, y en bajo número.
 - Se aprecia una tendencia al empeoramiento de las condiciones del hábitat de nidificación por el incremento de la frecuencia y duración de los periodos de sequía.
-



OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución en aumento en Aragón.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Conservación del hábitat del fumarel cariblanco frente a los cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 062 - Gestión de especies nativas problemáticas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	004	A04	MEDIA	015	CA16	MEDIA
A2	001	A01	MEDIA	001	CA01	BAJA
A2	019	A21	ALTA	009	CA09	BAJA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	BAJA
A2	016	A18	MEDIA	014	CA15	BAJA
A2	029	A33	MEDIA	014	CA15	BAJA
A2	106	I04	BAJA	062	CI05	BAJA
A2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras**Importancia: MEDIA**

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas que forman parte de los hábitats de esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones**Importancia: BAJA**

016 - 014

029 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**Importancia: MEDIA**

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**Importancia: BAJA**

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras**

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A773 - Egretta alba (Ardea alba)

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A773

N. científico Directiva: Egretta alba (Ardea alba)

N. común: Garceta grande

N. científico vigente: Ardea alba (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	Apéndice II	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

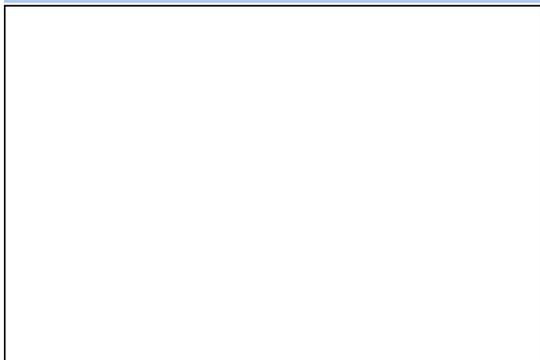
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	4	0	4
LIC/ZEC	3	0	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

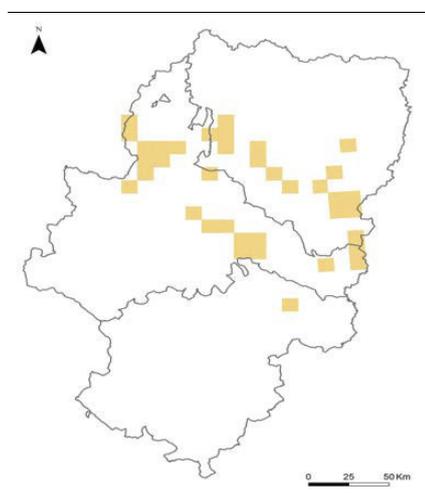
a. Área de distribución

General:

"Cosmopolita, ocupando grandes áreas en los cinco continentes. En Europa se concentra sobre todo en los países del sureste del continente, en torno a la cuenca del Danubio y el Mar Negro, pero con presencia puntual también desde la península Ibérica hasta las repúblicas bálticas. En España su presencia como nidificante en España es muy escasa y reciente habiéndose citado la cría posible o confirmada de algunas parejas en humedales como las marismas del Guadalquivir, delta del Ebro, Albufera de Valencia y otros más dispersos. Como invernante sus efectivos han experimentado un incremento espectacular en las dos últimas décadas, tanto en su reparto como en el número de aves."

Aragón:

En Aragón se ha detectado su presencia como nidificante probable en la Laguna de Sariñena, el Embalse de La Sotonera (Lupiñén-Ortilla) y la Laguna del Cañizar (Villarquemado-Cella). Como invernante se encuentra muy distribuido por las tres provincias, concentrándose sobre todo en los grandes valles fluviales y sistemas de regadíos.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Habita por lo general en humedales extensos tales como marismas, lagunas, deltas, arrozales y embalses con vegetación palustre. Cría colonialmente mezclada a menudo con otras especies de garzas y zancudas, construyendo el nido sobre arbolado ripario o vegetación palustre emergente (carrizales). Fuera del periodo de cría también en cultivos herbáceos de regadío, cursos fluviales, incluso balsas de riego, etc.

- Cría:** Cría colonialmente mezclada a menudo con otras especies de garzas y zancudas, construyendo el nido sobre arb
- Alimentación:** Alimentación basada en peces e invertebrados acuáticos, pudiendo consumir también anfibios, reptiles, pequeños
- Invernada:** Se trata de una especie principalmente invernante y de paso en Aragón, pero en los últimos años comienza a dete
- Dormideros:** Sin datos.
- Migración:** Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas, cursos fluviales y embalses con abundancia de peces, y cultivos herbáceos de regadío.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):
 Cuadrículas UTM ocupadas: 35
 Fuente:
 Fecha (año):
 Calidad de datos:
 Criterio:
 Tendencia: Incremento (+)
 Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
 Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 223 individuos (2006-2018)
 Fuente: Gobierno de Aragón. 2007-2018. Censos de aves acuáticas Aragón.
 Fecha: 2018
 Calidad de datos:
 Criterio: Prospección completa o estimación estadísticamente robusta
 Tendencia: Incremento (+)
 Evaluación Estado: FV: Favorable
 Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A773 - Egretta alba (Ardea alba)

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

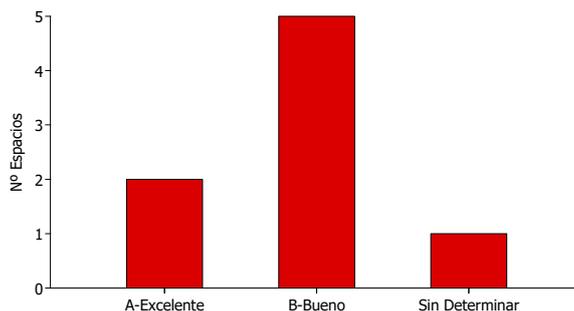
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incremento (+)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPa	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de avifauna silvestre

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

El paso de líneas de transporte eléctrico en o cerca de humedales permanentes supone una demostrada fuerte de mortalidad de avifauna de interés comunitario que viven en estos medios

Importancia: MEDIA

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de interés comunitario.

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. La contaminación de las aguas reduce el recurso trófico de esta especie, al ser depredador bioacumula contaminantes y puede afectar a su estado fisiológico.

Importancia: BAJA

028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura

Las modificaciones en el ciclo hidrológico alteran el nivel de las aguas, generalmente anegando gran parte del hábitat de esta especie y, también, destruyéndolo para la construcción de la infraestructura.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones residenciales/recreativas

073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales

084 - Caza

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

b. Condicionantes de gestión

- Falta información precisa y actualizada sobre la especie en Aragón.

- Se trata de una especie principalmente invernante y de paso en Aragón, pero en los últimos años comienza a detectarse el establecimiento de algunas parejas reproductoras

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
	Mantener	Restablecer
	Conocimiento	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución en aumento en Aragón, tanto de los individuos reproductores como invernantes.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 Conservación del hábitat de la garceta grande ante la modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura excluyendo la construcción y explotación de presas, dentro de los EPRN2000 de Aragón.
 Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.
 Conservación del hábitat de la garceta grande frente a los cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas.
 Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
 Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.
 Mantener la calidad de hábitat en condiciones y cantidad óptimas para la especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie, y ampliar su área de distribución actual.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.
- 078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
A2	004	A04	MEDIA	015	CA16	ALTA
B2	057	D02	BAJA	028	CC04	ALTA
A2	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
A2	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
B2	109	J01	BAJA	064	CJ01	ALTA
B2	113	K01	BAJA	065	CJ02	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
B2	024	A26	MEDIA	011	CA11	MEDIA
B2	028	A32	BAJA	014	CA15	MEDIA
B2	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
A2	060	D06	ALTA	030	CC06	MEDIA
B2	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
B2	067	F01	BAJA	040	CF01	MEDIA
B2	067	F01	BAJA	041	CF02	MEDIA
A2	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
A2	084	G07	BAJA	048	CG02	MEDIA
A2	001	A01	ALTA	001	CA01	BAJA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	BAJA
A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	BAJA
B2	072	F09	BAJA	078	CF09	BAJA
B2	073	F10	BAJA	078	CF09	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras**Importancia: ALTA**

109 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Importancia: MEDIA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones**Importancia: ALTA**

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

057 - 028

Minimizar el impacto de las infraestructuras hidroeléctricas (como presas, embalses) y su funcionamiento (hidropeaking, etc.) en los cursos fluviales y sus márgenes, especialmente en los que albergan especies de aves del Anexo I, mediante por ejemplo, la

113 - 065

Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

Importancia: MEDIA

028 - 014

Promover la adopción de medidas de gestión, en las operaciones de infraestructuras de drenaje y riego en agricultura, que favorezcan el mantenimiento de los aportes de agua necesarios para la conservación de esta especie.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

Importancia: MEDIA

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

067 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: BAJA

072 - 078

073 - 078

Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

067 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional de parejas**

Se contarán las parejas reproductoras en los principales núcleos reproductores de la región. En la medida de lo posible, se obtendrán datos de productividad y éxito reproductor de la especie.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A773 - Egretta alba (Ardea alba)

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Gobierno de Aragón. Censos de aves acuáticas Aragón: 2007-2018.

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A861 - Philomachus pugnax

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A861

N. científico Directiva: Philomachus pugnax

N. común: Combatiente

N. científico vigente: Calidris pugnax (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	Apéndice II	Si	Si	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

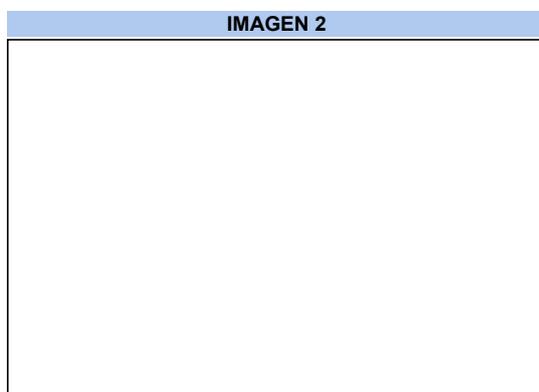
c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

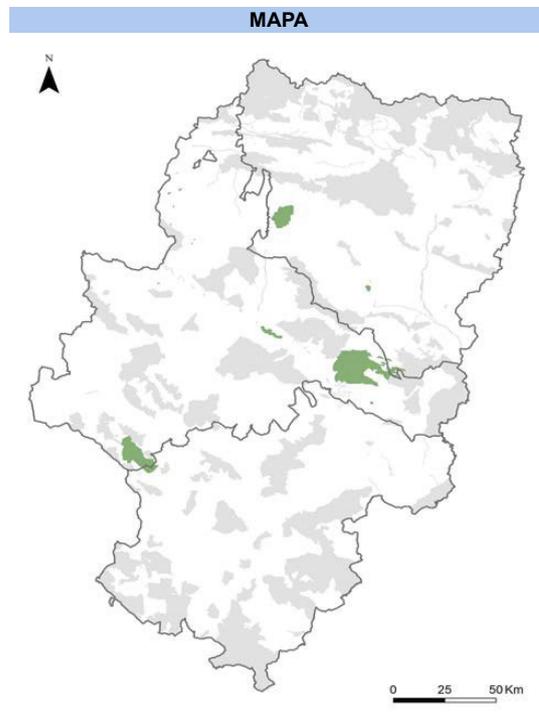
d. Presencia en EPRN2000



Autor:



Autor:



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	6	0	6
LIC/ZEC	5	0	5

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000290 - La Sotонера	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

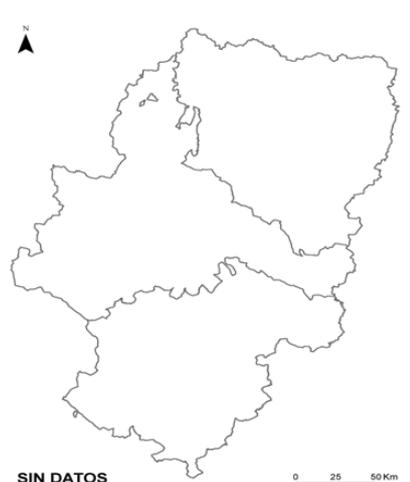
a. Área de distribución

General:

"Se trata de una especie de distribución paleártica, que cría desde la Europa atlántica septentrional hasta el noreste de Asia. Inverna en Europa, África, sur de Asia y Australia. En España migrante repartido por las costas y por el interior. Tanto en las costas septentrionales como atlánticas; más escasa en el País Vasco y Cantabria, así como en las mediterráneas. En el interior, frecuente en zonas adecuadas de Andalucía, La Mancha, Aragón, etc., prácticamente observado en todas las regiones. Como invernante, escaso en las costas e interior (Marismas del Guadalquivir, Delta del Ebro, Asturias, etc.). En Baleares, migrante regular pero sólo ocasional en invierno. En Canarias, relativamente abundante en paso y en invierno."

Aragón:

Muy abundante durante la migración, si bien es posible encontrar ejemplares prácticamente todo el año sin que se haya comprobado su reproducción. Puede verse en cualquier zona húmeda de la Comunidad.



SIN DATOS

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Zonas húmedas someras. Prefiere orillas limosas e lagunas, charcas, ríos y otras masas de agua, como colas de embalses y graveras.

Cria: Sin datos.

Alimentación: Suele vadear en aguas poco profundas y sondear con su pico en el sedimento, si bien también recoge insectos de

Invernada: Zonas húmedas, preferencia por prados o pastizales encharcados y orillas poco profundas.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas someras.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

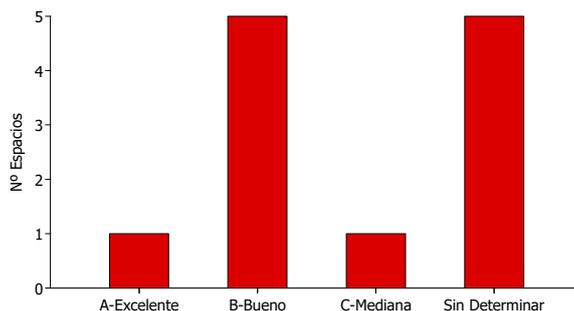
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de interés comunitario.

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de interés comunitario.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de interés comunitario y de su alimento y presas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

089 - Captura incidental y matanza accidental (debido a actividades de pesca y caza)

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy abundante durante la migración.

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores. Mejora del conocimiento de los requerimientos ambientales durante la reproducción y la migración pre y postnupcial.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie, y ampliar su área de distribución actual.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

051 - Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA

A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
A2	089	G12	BAJA	051	CG05	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: MEDIA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: BAJA

089 - 051

Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras**

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A862 - Larus minutus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A862

N. científico Directiva: Larus minutus

N. común: Gaviota enana

N. científico vigente: Hydrocoloeus minutus (Pallas, 1776)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

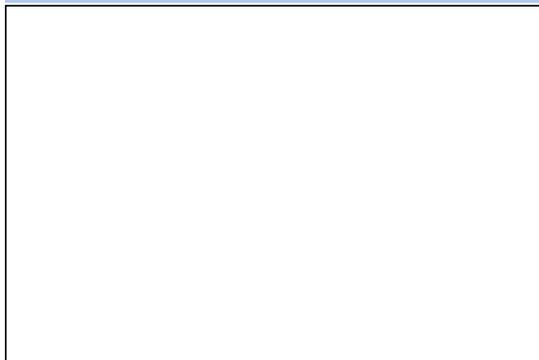
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



Autor:

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	2	0	2
LIC/ZEC	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA

Región biogeográfica: Mediterránea	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC

Región biogeográfica: Mediterránea	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

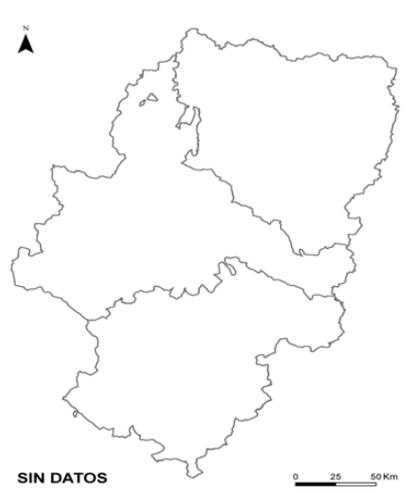
a. Área de distribución

General:

"El área de cría se extiende desde Escandinavia y las repúblicas bálticas hasta el este de Siberia a través de Rusia. Otras poblaciones más pequeñas se asientan también en otros países del centro de Europa, como Países Bajos, Polonia, Rumanía y Ucrania, y también en Norteamérica, continente donde se ha establecido hace unas décadas. En España únicamente aparece durante los pasos migratorios, en especial prenupcial, y en invierno, si bien se trata de una gaviota más bien escasa en general. Los principales núcleos de invernada se localizan en la costa mediterránea peninsular, particularmente los deltas del Ebro y del Llobregat, así como en la Albufera de Valencia. En el resto de la costa ibérica, incluido el litoral balear, resulta muy escasa, en tanto que se puede considerar ocasional en Canarias. Asimismo, se ha detectado esporádicamente en algunos humedales interiores."

Aragón:

El número de citas históricas de la especie en Aragón supera el centenar y habitualmente es observada en pequeños grupos de dos o tres ejemplares, con máximos en la Laguna de Sariñena y en Gallocanta, pero también observada en otro humedales como en el embalse de San Bartolomé (Cinco Villas), Estanca del Gancho (Ejea de los Caballeros), etc.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Humedales interiores de aguas someras con orillas encharcadas.

Cria: Sin datos.

Alimentación: Durante el periodo estival, la dieta de la gaviota enana se compone básicamente de artrópodos, en particular inse

Invernada: Sin datos.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Humedales de aguas someras con orillas encharcadas.

Elementos esenciales del hábitat

Humedales de aguas someras con orillas encharcadas.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incremento (+)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incremento (+)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

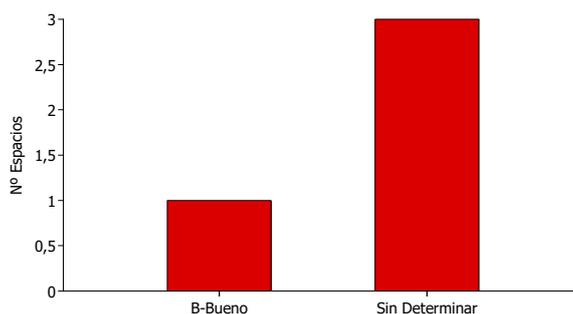
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incremento (+)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

b. Condicionantes de gestión



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A862 - Larus minutus

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener Restablecer **Mejora del** Conocimiento

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución en aumento en Aragón.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar su área de distribución actual y su número de efectivos.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras**Importancia: BAJA**

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**Importancia: ALTA**

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras**

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A885 - Sterna albifrons albifrons

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A885

N. científico Directiva: Sterna albifrons albifrons

N. común: Charrancito común

N. científico vigente: Sternula albifrons (Pallas, 1764)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
			Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

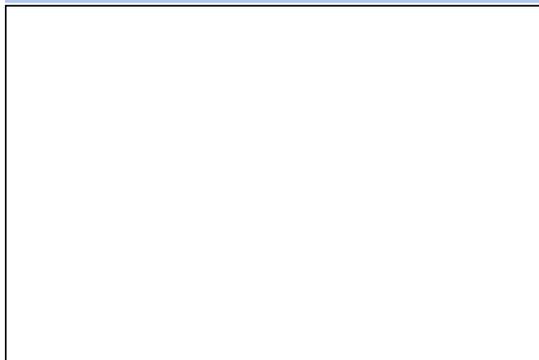
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



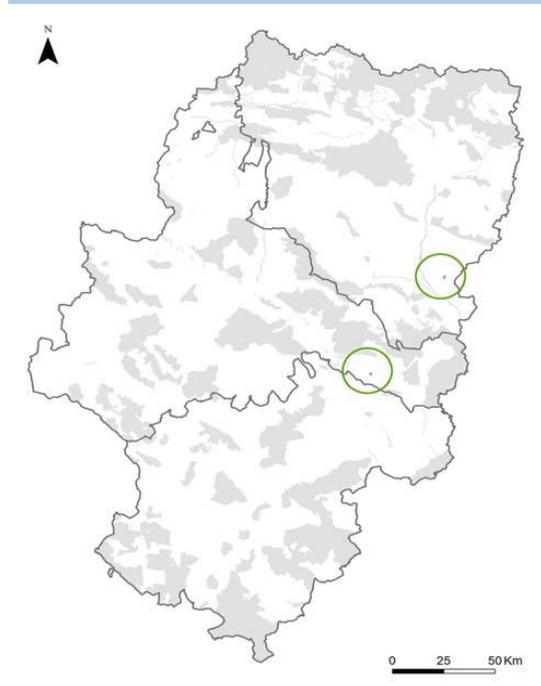
Autor:

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	1	0	1
LIC/ZEC	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA

Región biogeográfica: Mediterránea	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presencia en espacios LIC/ZEC

Región biogeográfica: Mediterránea	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

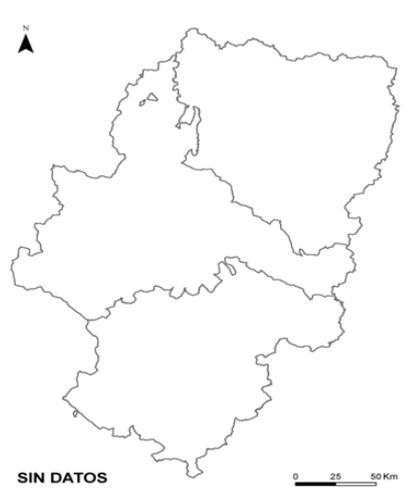
a. Área de distribución

General:

"Cosmopolita, con cinco subespecies, de las que la nominal se encuentra en Europa y oeste de Asia, y se puede encontrar también en zonas húmedas en Kenya y en el oeste del océano Índico. Inverna desde la costa oriental africana hasta la India. En Europa existen poblaciones costeras en todos los países del norte, y se han perdido algunas poblaciones ribereñas que criaban en el interior de Alemania, pero continúan otras en los ríos Rin y Elba. En Europa las mejores poblaciones se ubican en Turquía, Rusia, Italia y también en España, donde aparece puntualmente sólo en la península. Ocupa las principales zonas húmedas costeras del Mediterráneo desde el delta del Ebro hasta el Cabo de Gata, por la albufera de Valencia, humedales costeros de Alicante, Mar Menor, salinas de San Pedro del Pinatar, etc. En la zona Atlántica del sur parece asociada a las marismas de los estuarios de los grandes ríos (Guadalquivir y Guadiana), donde parecen concentrarse las mayores poblaciones, aunque también es de interés la existente en la bahía de Cádiz. Poblaciones interiores sólo se observan en las cuencas medias de los ríos Tajo y Guadiana (Extremadura), si bien en este último algunas colonias se asientan igualmente en la cuenca alta (La Mancha húmeda). Cría localmente en Salamanca."

Aragón:

Es una especie ocasional y de paso en Aragón. El mayor número de registros de la especie se acumulan en la comarca del Bajo Cinca y la Laguna de Sariñena. También se ha observado de forma puntual en Gallocanta, Bujaraloz, río Cinca en Monzón, Cinco Olivas y río Ebro a su paso por Alagón.



SIN DATOS

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Humedales de aguas limpias, ricos en vegetación acuática y flotante.

Cria: Sin datos.

Alimentación: Se alimenta sobre masas de agua de cualquier tipo, aunque prefiere lagunas, canales, marismas y salinas que no

Invernada: Sin datos.

Dormideros: Sin datos.

Migración: Lagunas, embalses y cauces fluviales que sigue durante sus desplazamientos migratorios.

Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas con bancos de arena en las márgenes o en islas.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incremento (+)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incremento (+)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

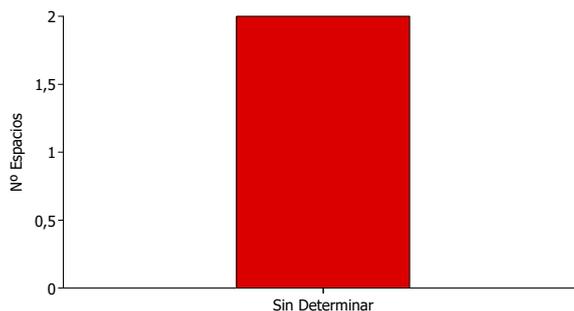
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incremento (+)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta a las poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

b. Condicionantes de gestión

. Especie ocasional y de paso en Aragón.

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución en aumento en Aragón durante el período estival.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar su área de distribución actual y su número de efectivos.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	MEDIA

A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras**

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A892 - Porzana parva

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A892

N. científico Directiva: Porzana parva

N. común: Polluela bastarda

N. científico vigente: Zapornia parva (Scopoli, 1769)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	CEEA		CEEA	
	Anexo II	No	Anexo I	Anexo II	Migratoria			Catálogo	Crítica		
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

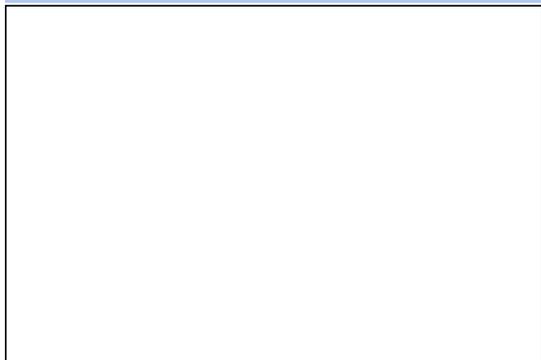
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



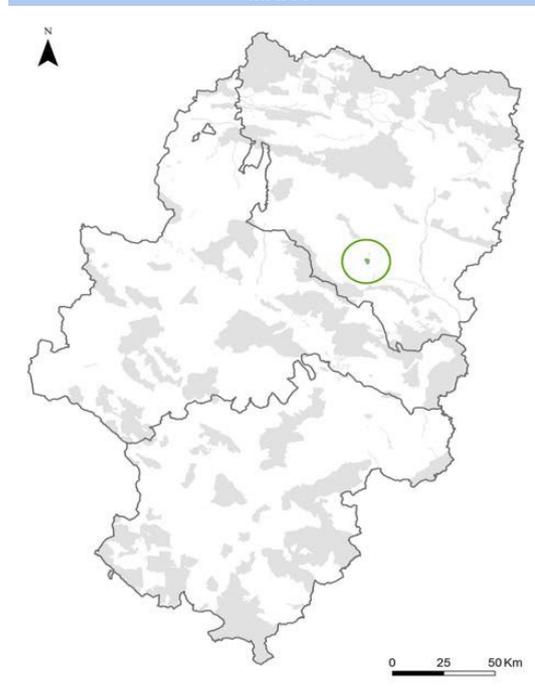
Autor: José Damián Moreno Rodríguez

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A892 - Porzana parva

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

ZEPA	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Se distribuye localmente desde Europa hacia el este, a través del Cáucaso, Tadjikistán, Kasakhstan y Xinjiang, hasta el noroeste de China; durante la invernada, presente en el Mediterráneo, África occidental (Senegal, Niger, Nigeria) y oriental (Uganda, Kenia) y hacia el este a través de Arabia, oeste de Pakistán y noroeste de la India. Un 75% de su rango mundial de presencia se localiza en Europa.

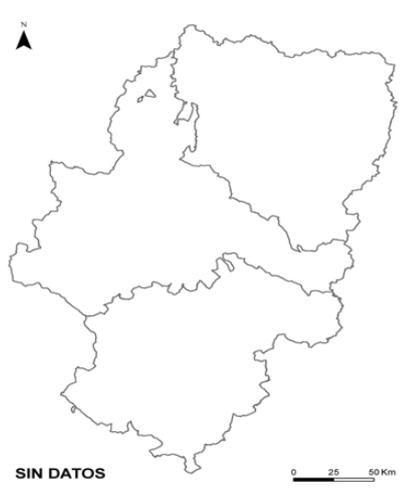
En España especie migrante rara o muy rara, se cita en el Delta del Llobregat (Gerona) como posible área de cría. Muy rara en Baleares e irregular y escasa en Canarias durante la migración."

Aragón:

"Migrante muy escasa, aunque seguramente más frecuente de lo esperado, siendo muy difícil de observar por sus hábitos escondedizos. Principalmente detectada en el paso prenupcial, con tan solo dos datos fehacientes recogidos en la bibliografía para el periodo postreproductor y un único registro de posible invernada a comienzos del mes de febrero.

El cómputo total de observaciones conocidas para Aragón supera los 30 diferentes registros. Ha sido citada en puntos diversos del fondo del Valle del Ebro -caso del Galacho de la Alfranca-, vegetación ribereña y carrizales de los ríos Cinca y Alcanadre (Monzón, Torrente de Cinca y Ontiñena), Hondo de la Unilla en Candasnos, Embalse de Rafales en Esplús, Alberca de Loreto y arrozales de la comarca de las Cinco Villas, donde además se obtuvieron registros mediante escuchas realizadas entrado el mes de mayo, de dos ejemplares cantando en un barranco salino con agua corriente y en un pequeño carrizal de suelo encharcado, en ambos casos entre saladares y cereal de secano situados en la zona de Ejea y Tauste (Pelayo, E. & Sampietro, F.J. AANA). El resto de observaciones conocidas se refieren a la Laguna de Sariñena, que es la localidad aragonesa que mayor número de citas acumula.

En el paso prenupcial, se detectó 1 ej. en el río Alcanadre, Ontiñena y 1 ej. en la Laguna de Sariñena, mientras que para el otoñal sólo se dispone de dos únicos datos recogidos en la bibliografía, el más temprano referido a un macho observado en un carrizal de Torrente de Cinca y el correspondiente a otro ejemplar en los arrozales de Tauste. La única cita conocida en periodo invernal, corresponde a dos machos oídos en la Laguna de Sariñena (Kees Woutersen y Juan Carlos Albero, Atlas de Aves de Huesca, 1998)."



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

En Aragón se conocen citas de polluela bastarda en barrancos salinos de escasa entidad con agua corriente y en pequeños carrizales (*Phragmites*, *Typha*) o junqueras (*Scirpus*, *Juncus*) de suelo encharcado (Pelayo, E. & Sampietro, F. J. AANA), aunque buena parte de las citas corresponden a formaciones destacadas de carrizo situadas en remansos de ríos caudalosos y lagunas (caso de Sariñena).

Cria: No se dispone de ningún dato para la época de reproducción, a excepción de las referencias ya comentadas de si

Alimentación: Se alimenta de invertebrados, como insectos acuáticos y sus larvas, arañas o caracoles, que captura mientras na

Invernada: La única cita conocida en periodo invernal, corresponde a dos machos oídos el 09-02-88 en la Laguna de Sariñen

Dormideros: Sin datos

Migración: Barrancos salinos de escasa entidad, carrizales, junqueras, remansos de ríos de mayor entidad y lagunas, donde

Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas con vegetación palustre. Se alimenta de insectos, moluscos, gusanos y de semillas, brotes y hojas de la vegetación acuática.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Incierto (u)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

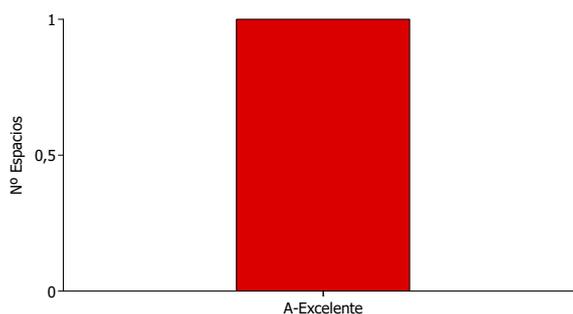
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

- 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)
- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas
- 017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas
- 018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas
- 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura
- 029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)
- 089 - Captura incidental y matanza accidental (debido a actividades de pesca y caza)

b. Condicionantes de gestión



OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
		Mantener Restablecer Conocimiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones en paso pre y postnupcial.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar su área de distribución actual y su número de efectivos.



LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 051 - Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	029	A33	BAJA	014	CA15	ALTA

A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	BAJA	009	CA09	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
A2	018	A20	BAJA	009	CA09	BAJA
A2	019	A21	BAJA	009	CA09	BAJA
A2	089	G12	BAJA	051	CG05	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: MEDIA

017 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

029 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: BAJA

089 - 051

Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se realizarán transectos con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A893 - Porzana pusilla

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A893

N. científico Directiva: Porzana pusilla

N. común: Polluela chica

N. científico vigente: Zapornia pusilla (Pallas, 1776)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea				Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEEA
	Anexo II	No	Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

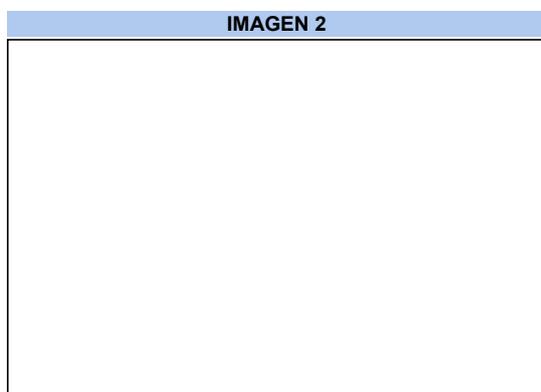
c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro			
Categoría			

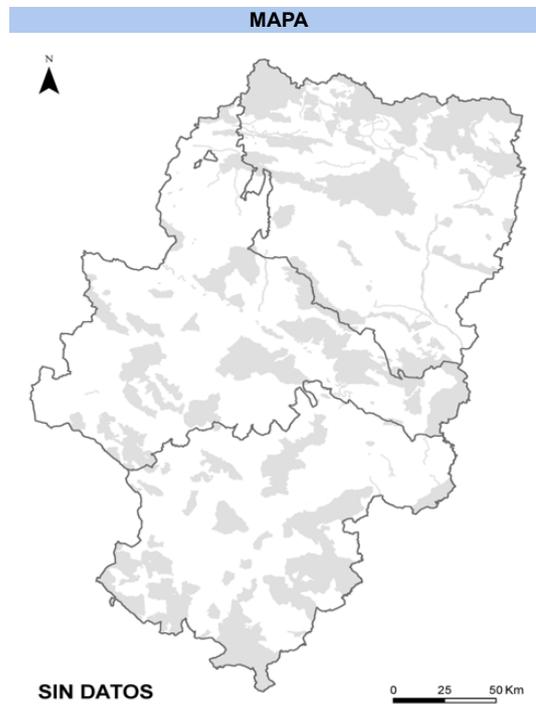
d. Presencia en EPRN2000



Autor:



Autor:



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

ZEPA	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial		Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Se trata de una especie polítípica, con seis subespecies reconocidas: intermedia (en Europa, Asia menor y África, en Marruecos, Túnez, Etiopía, y desde el Zaire hasta Sudáfrica, incluyendo Madagascar; las aves europeas invernan en el Mediterráneo y en África), pusilla (al este del río Dniester, a través de Asia central y norte de China, hasta el norte de Corea y Japón, y hacia el sur hasta Irán y norte de la India, alcanzando Sumatra y Sulawesi; inverna desde la India hasta el Sudeste asiático y Filipinas); las otras cuatro subespecies se distribuyen por Oceanía.

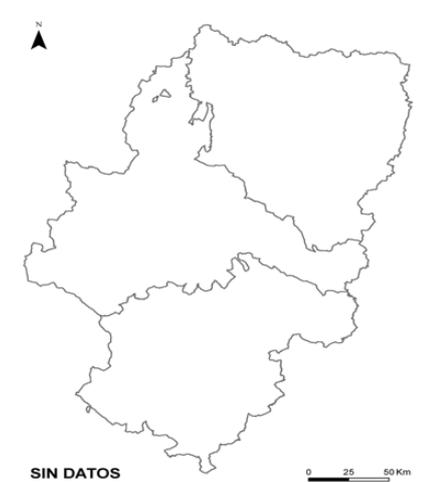
En España localmente distribuida en la península, por la vertiente mediterránea, el SO y el valle medio del Ebro. Especie de paso en Baleares y Canarias.

Aragón:

Especie de presencia estival en Aragón, con registros conocidos a lo largo de todo el periodo comprendido entre finales de abril y mediados de septiembre. Aunque en la región ha venido siendo considerada como especie fundamentalmente migradora, con un paso prenupcial que transcurriría principalmente en el mes de abril -prolongándose en mayo- y un paso otoñal que se detectaría precozmente entre la última semana de agosto y primera de septiembre y que incluiría probablemente el mes de octubre (Fauna de Aragón de Aragüés y Lucientes), los datos obtenidos -siempre escasos- durante los meses de mayo, junio y julio, sugieren su posible estatus como reproductor puntual y probablemente irregular, en función de la disposición de hábitats favorables en temporadas con abundante pluviometría primaveral.

El cómputo total de observaciones conocidas para Aragón apenas alcanza los 15 registros.

Además de Gallocanta y en los arrozales de Tauste, se conocen referencias antiguas de posibles ejemplares observados cerca de Ayerbe en julio de 1974 (Las Aves de Aragón, Pedrocchi, C. 1978) y Laguna de Sariñena en abril de 1978 (Fauna Ornítica de la Laguna de Sariñena, Pedrocchi, C. 1986). Con posterioridad, la especie y además de en las lagunas de Sariñena y Gallocanta, ha sido citada en algunos cursos fluviales (río Cinca en Torrente y Ebro en Gallur) y otros humedales de la ribera del Ebro (Galacho de la Alfranca), además de en la Laguna del Cañizar y algunas estancas de riego en la comarca de las Cinco Villas (Escorón).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)**Habitat característico****Preferencia:**

Muy exigente, se localiza en humedales bien conservados de agua limpia, no muy profundas (10-50 cm), con presencia de vegetación palustre no homogénea, con existencia de espacios despejados, aguas limpias, rica vegetación acuática, flotante y herbácea emergente.

Cria: Posible reproducción en Aragón. El nido se elabora a base de hojas y tallos de plantas acuáticas, instalado cerca

Alimentación: Su alimentación se basa, principalmente, en el consumo de invertebrados acuáticos, tales como insectos, lombric

Invernada: El único dato de invernada se refiere a un ejemplar que pudo ser oído durante dos días consecutivos, a mediados

Dormideros: Sin datos

Migración: Más generalista en migración, distribuida por todo tipo de medios acuáticos con densa cobertura palustre.

Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas con vegetación palustre.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)**ÁREA DE OCUPACIÓN**

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Incierto (u)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

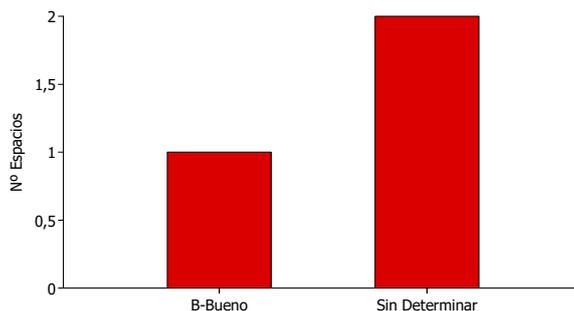
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

- 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)
- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas
- 017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas
- 018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas
- 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura
- 029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)
- 089 - Captura incidental y matanza accidental (debido a actividades de pesca y caza)

b. Condicionantes de gestión



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

A893 - Porzana pusilla

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

		Mejora del
	Mantener	Restablecer
	Conocimiento	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores. Mejora del conocimiento de los requerimientos ambientales durante la reproducción y la migración pre y postnupcial.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mantener la calidad de su hábitat.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 051 - Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA

A2	017	A19	BAJA	009	CA09	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
A2	018	A20	BAJA	009	CA09	BAJA
A2	019	A21	BAJA	009	CA09	BAJA
A2	029	A33	BAJA	014	CA15	BAJA
A2	089	G12	BAJA	051	CG05	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: MEDIA

017 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

029 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: BAJA

089 - 051

Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO**

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación**Presencia/ausencia**

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat**Estado de conservación de los hábitats asociados**

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras**Valoración cualitativa de las presiones y amenazas**

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional**Estima de densidades**

Se realizarán transectos con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA